

Provincia de Badajoz Partido de Alburquerque

Término municipal de Codovera La II

AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Codovera La II

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento expresado ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 3.º u.º B. 1.778.689 B. 1.778.690 número un pliego de 4.º clase u.º B. 3.999.997 importe de los tres sesenta pesetas

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Abril
de mil novecientos treinta y dos



Subdirector de Rentas Públicas
M. Martínez

gencia de apertura.— Este libro, compuesto de cinuenta hojas foliadas y selladas con el de est el Alcañal y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a el Povo del mismo, comenzado en este día. Para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Codo sero a veintitris de Abril de mil novecientos treinta y dos



V.º B.º
El Alcalde
Marquez



Sesión ordinaria del día 23

- Sres concurrentes
- Alcalde
- D. Tomás Márquez
- Concejales
- D. Ventura Mero
- " Julio Garraso
- Sres. Concejales
- D. Manuel Pulido
- " Felipe Simón
- " Fernando Nicolás

En las Casas Consistoriales de La Coderesa a veintidós de Abril de mil novecientos veinte y dos, de las diez, previa aída de curso entona que fue distribuida entre los Sres Concejales con la debida autestacion, se reunieron los Sres que al unigen se relacionaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Márquez Pérez en objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, Abierta el acto y de orden del Sr. Presidente y el Secretario Interino de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, seguidamente y para dar cumplimiento al primer punto del orden del día se leyó la correspondencia oficial recibida, Boletines oficiales y Gaceta de Madrid quedando autestada la Corporacion. Coratando de segundo punto del día se dió cuenta a la Corporacion de un escrito presentado por D. José M.ª Sixto Quatunoro, vocal nato en concepto de mayor contribuyente por Industrial de la parte real del repartimiento general de utilidades en el año 1939, solicitando se le exuse de dicho cargo por parecer asidera permanente y casi completa en ambas épocas. Igualmente se hizo con otro presentado por el vocac nato de la Comisión de la parte personal, en concepto de mayor contribuyente por un berru D. Casildo Pulido Pérez que tambien solicita se le exuse de dicho cargo por el agotamiento físico en que se encuentra debido a tener mayor de setenta años de edad. Se examinaron dichos escritos los cuales fueron presentados dentro del plazo legal y estando a la Corporacion los extremos en que basan las exusas se acordó por unanimidad tenerles por exensades, designando en su lugar los mayores contribuyentes que les siguen y rista, los documentos obratorio de las Contribuciones Industrial y territorial, resulte corresponden el cargo de vocal nato de la Comisión de la parte real en concepto de mayor contribuyente por Industrial al vecino de esta, con domicilio en la finca D. Joaquín del Solar Montador, y a D. Leopoldo Blasco Pérez el de vocal nato de la parte personal en concep-



to de mayor contribuyente por el pago, veamos y en domici-
 lio en esta villa. Se manda igualmente se comuniquen
 a las interesadas este nombramiento, publicándolo en el ta-
 blón de edicto de este Ayuntamiento y boletín oficial
 de la provincia quedando expuestas en esta Secretaría
 las condiciones contractivas que han servido para hacer
 esta designación.

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se dió cuenta por lee-
 tura íntegra la la Copia de un escrito, con feha veintidós
 de las corrientes, firmado por Joaquín Márquez y Vi-
 cente Barroso en concepto de Comisión de Huelga constan-
 da en Junta General por la Sociedad obrera de trabajadores
 y oficios veinos de este término, manifestando que el día treinta
 a las cuatro de la tarde, declaraban la huelga general en
 todos los ramos, la cual durará hasta que se cumplan las
 peticiones expuestas en dicho escrito y manifestando además
 dicha comisión que consideraban responsable al Alcalde de to-
 do cuanto pueda ocurrir.

Después de haberse oído los asuntos de que trata, el Sr. Presidente dió
 por terminada la sesión, levantándose la presente acta que
 firman todos los Sr. concejales y yo, el Secretario Interi-
 no, lo certifico.

Joaquín Márquez Ventura Enríquez Julio Franco
 Felipe Simón Faustino Nicolás
 Manuel Pulido Enrique Álvarez

- Pres. asistentes
 Presidente
 D. Joaquín Márquez
 concejales
 D. Julio Barroso
 " Manuel Pulido
 " Antonio González
 " Felipe Simón
 " Faustino Nicolás

Supletoria del día 9

En las Casas Consistoriales de La Codosera a dos de Ma-
 yo de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez
 y previa orden de convocatoria, distribuida con la autelación de-
 bidada se reunieron los Sres. concejales que al amanecer se celebró
 una bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Márquez
 tener al objeto de celebrar la sesión supletoria de la or-
 dinaria y pública que debió celebrarse el día treinta del
 próximo pasado mes de abril. Abierta la sesión fue



La Presidencia y de orden de la misma, yo, el secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que quedaba. Seguidamente procedí a dar lectura a la correspondencia oficial recibida, Boletines Oficiales y Gaceta de Madrid quedando enterada la Corporación.

Tratando del tercer punto de la convocatoria, se dió cuenta de un escrito presentado por D. Joaquín del Solar reanunciando al cargo de vocal nato en la Comisión de la parte real del Ayuntamiento General para el repartimiento de utilidades en el año 1932. Examinado dicho escrito por la Corporación, y siendo obligatorio e irrenunciable, caso de no existir excusa legal, como en este caso no concurre ninguna de las señaladas en el Estatuto Municipal ni otras que le imposibiliten para el ejercicio del mismo, no se le admite su reanuncia, debiendo comunicarse el acuerdo al interesado.

Tratando del tercer punto de la convocatoria, di lectura íntegra de un escrito presentado por D. Rogelio Oteros Nega, que lleva fecha veinticinco del proximo pasado mes de abril, en el que pide se sea abonada la cantidad de mil ochocientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos que, según manifiesta en dicho escrito, le adeuda este Ayuntamiento por varios conceptos. La Presidencia y los Srs. Barroso, Salido y Gouviães dicen que debe pagársele la cantidad que se le adeuda en cuanto el Ayuntamiento disponga de fondos para esa atención. Los Srs. Simón y Nicolás dicen que se deben extender los aperturas mandatos de pago y satisfacer al reclamante su crédito inmediatamente ya que tiene preferencia a otros que se han satisfechos.

Tratando del cuarto punto del orden del día, se dió lectura a la Corporación de un escrito con fecha veinticinco del pasado mes de abril, presentado por D. Rogelio Oteros Nega, en el que pide la reposición del acuerdo adoptado por esta Corporación el día cuatro de citado mes y comunicación a mensurado Sr. D. 119 de fecha Quince del mismo.

Examinado mensurado escrito y debiendo ser resuelto en esta sesión, se acuerda por mayoría de los Srs. Presidente,



Barroso, Tubido y González, con el voto en contra de los Sres. Lirio y Nicolás resolver éste recurso de reposición en el sentido de no acceder a lo que solicita fundándose en las mismas causas que se expresan en la comunicación citada de fecha diez y nueve de abril próximo pasado Abril; es decir, en que D. Rogelio Oteros se encuentra en la actualidad procesado en el sumario n.º 3º de 1931 del Juzgado de Instrucción de Albuquerque por delito de falsedad, según comunicación de S. Jefe de Instrucción de éste partido, encontrándose incurso en la causa de incapacidad para el desempeño del cargo de Secretario señalada en el párrafo séptimo del artículo 2.º del Estatuto Municipal y el también párrafo 7.º del art.º 3.º del Reglamento de Secretarios, de Ayuntamientos, Interventores de Pósitos y Empleados Municipales en general.

Respecto al cuarto punto del orden del día, se leyó la sesión celebrada por éste Ayuntamiento con fecha veintiseis de julio del próximo pasado año resultando que con fecha veinte de citado mes se hizo el ofrecimiento de acciones por sí el Ayuntamiento lo quería mostrar parte en el sumario n.º 3º de 1931 del Juzgado de Instrucción de Albuquerque, acordando entonces no mostrarse parte en dicho sumario pero reservándose el derecho de hacerlo cuando creyera conveniente sin renunciar a la indemnización civil que pudiera corresponder al Municipio. En virtud de haberse reservado mencionado derecho los Srs. Presidente, Barroso, Tubido y González creen hoy conveniente que el Ayuntamiento se muestre parte en dicha causa. Los señores Lirio y Nicolás, manifiestan que no debe mostrarse parte el Ayuntamiento en citado sumario y si pueden hacerlo particularmente los Sres. de la mayoría por suponer gastos al municipio y no haber derecho a invocar perjuicios al mismo.

Por mayoría de los ya citados señores se acuerda que el Ayuntamiento se muestre parte en repetido sumario como perjudicado y autorizan al Sr. Alcalde D. Tomás Marqués Pérez para que proceda al nombramiento de procuradores y abogado y que los gastos que

Se originen sean satisfechos de los papeles, y
y no habiendo mas asunto, de que tratar
se dio por terminado el acto levantándose
la presente acta que firman los Sr. Concurrerentes, y que
yo el Secretario Interino certifico.

Fernán Márquez

Julio Ramos

Manuel Bulido Antonio González

Justino Nicolás Felipe Simón

Emilio Álvarez

Acta de la sesión extraordinaria del día cinco de
Mayo de mil novecientos treinta y dos.

Señores asistentes =

Presidente

1.º Sr. Manuel Alcalde

D. Ventura Mero Blanco

2.º Sr. Manuel Alcalde

D. Julio Barroso Lahera

Concejales

D. Simón Rodríguez Nuñez

D. José de Matos Cardoso

D. Manuel Bulido Blanco

D. Felipe Simón Cordero

D. Justino Nicolás Fernández

D. Antonio González Rivero

En las casas consistoriales de la villa
de La Codosera á cinco de Mayo de mil
novecientos treinta y dos siendo la hora
señalada y bajo la Presidencia don
Ventura Mero Blanco, primer teniente
de Alcalde, por incompatibilidad de
proprietario, y asistido de mi el
Secretario se reunieron los Sr. asus-
tados al margen del objeto de ce-
lebrar la sesión extraordinaria
para la que habian sido convoca-
dos con la deliberación debida.

Puesto a discusión el primer punto de
la convocatoria, por mayoría conformada por
los Sr. Presidente, D. Julio Barroso, don Simón Ro-
dríguez don José de Matos, D. Manuel Bulido
y don Antonio González, se manifiesta que con moti-
vo de no haberse nombrado en sesión extraordi-
naria, los Sr. vocales representantes del Ayun-
tamiento en la Comisión gestora creada por
Decreto de 28 de Julio pasado del Ministerio del

Trabajo, no se ha ocasionado perjuicio alguno a los particulares ni a la causa pública, ni tampoco entorpecimiento alguno.

Defiendo a favor del segundo punto de la convocatoria la citada manifestación que esta Corporación no debe mostrarse parte en el sumario número treinta del corriente año del Juzgado de Instrucción de Albuquerque y renunciar a toda clase de acciones que pueda corresponderle como igualmente a la indemnización civil.

Los señores Felipe Linares y Faustino Nieto, manifestaron que la Corporación debe, a su juicio, mostrarse parte en el sumario citado y si no lo hacen así creen existe parcialidad y a que se muestre parte en el sumario número treinta y cinco de mil novecientos treinta y cinco del Juzgado citado. Voluntariamente se les expidió certificación literal de este acuerdo para lo cual aportaron el papel timbrado correspondiente. Por la mayoría de votos se acordó y con el voto en contra de los señores últimamente citados se acuerda hacer constar que no se ha ocasionado daño a particulares ni a la causa pública ni tampoco entorpecimiento alguno renunciando a la (sane) digo acciones ofrecida e indemnización civil.

— — — no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantándose la fuente de la que se remitió copia certificada al Sr. Juez Municipal de esta villa en cumplimiento de su oficio de fecha veintinueve de Abril próximo pasado, y firmaron todos los señores concurrentes de que



yo el Secretario Interino certifico

EP. Ventura Mero Julio Ramero



Felipe Jimena Augusto Nicolás

Simón Rodríguez

José de Matos

Mamuel Bulido

Antonio González


Emilio Aguilar

Acta de la Sesión Supletoria y pública de la ordinaria que debió celebrarse el día siete.

- Señores Asistentes.
- Alcalde Presidente
- D. Tomás Márquez Perez
- 1.^{er} Teniente de Alcalde
- D. Ventura Mero Blanco
- 2.^o Teniente Alcalde
- D. Julio Ramero Palacios
- Regidor
- D. Manuel Bulido Blanco
- Concejales
- D. Faustino Nicolás Tamames
- D. Felipe Jimena Corvero

En las casas consistoriales de la villa de La Badajoz a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Márquez Perez y asistido de mi el Secretario, se recibieron las señas a notados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria y pública que debió celebrarse el día siete de los corrientes. Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden y o el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada, igualmente di lectura a las correspondencias de la semana, Bolshines oficiales y papeles de Madrid quedando enterada de la Corporación.

Tratando del siguiente punto del orden del día se dio cuenta de un oferto que suplican los vecinos de esta, Pedro Camello Mendes, Eduardo Matador Rodríguez y David González Barbellino solicitando que por esta Alcaldía se requiera al vecino de esta D. José Lucio Bellano para que termine la construcción de un edificio en el solar



propiedad del Ayuntamiento y sitio Epido Luz en
clarado entre los ya construido de Juan Juan Ca-
maño Fernández y Pedro Camello Mañez, fue
al encontrarse descubierta alguna perjuicio a
los recurrentes. Por unanimidad se acuerda re-
querir a dicho Sr. Jefe que en plazo de quince
días se principie a las obras de construcción de
citado edificio y en caso contrario se le retirara
el derecho a edificar ya que este Ayuntamiento,
al hacer la cesión de los solares en el Epido
Luz se les impuso la obligación de construirlos
en el plazo de un año, encontrándose en las
actualidad, sin cumplir este requisito el Sr. José
Lucio.

Tratando del tercer punto de la convocatoria, fue
unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde
de Presidente para que en nombre y representación
de la Corporación municipal proceda al otorga-
miento de la correspondiente escritura de arrenda-
miento del local escuela de nueva creación y casa habi-
tación para el Maestro en el agregado Pto. Ro-
baza, con su dueño Joaquín Fontera Rodríguez
por un plazo de veintidós años, que empiece en fin de
de Abril del año actual y termine en treinta y uno
de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho y
por el precio de sesenta pesetas anuales, dan-
do cuenta a este Ayuntamiento de haberlo ve-
rificado, contratando testigos para dicho acto
a los Concejales de este Ayuntamiento, Don Paul-
tino Nieblas Fernández y a Luis Borrero Pa-
lacin.

En relación con el cuarto punto de la com-
vocatoria el Sr. Alcalde manifestó que
ha hecho efectiva en la Delegación de Hac-
ienda la exención correspondiente al
primer trimestre por el recargo de la Deci-
ma de las contribuciones territoriales e In-

Después de lo cual ha enterado al
de la Comisión Gestora D. Ventura
Blanco;

Pro habiendo más asuntos de
tratar se dio por terminado el acto conmutan-
dose la presente acta que firman los tres
concurrentes de que certifico

Fernán Marques

Felipe Simón

Julio Barrojo

Antonio Lizarbe

Ventura Blanco

Mmanuel Pulido

Guillermo Pizarro

Acta de la Sesión Supletoria de la
ordinaria y pública que debió celebrarse el día
doce del mes actual del diez y cinco.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Fernán Marques Peres

1.º Teniente Alcalde

D. Ventura Blanco

2.º Teniente Alcalde

D. Julio Barrojo Palacin

Regidor Sindico

D. Manuel Pulido Blanco

Concejales

D. Felipe Simón Cordero

D. Antonio González Rivera

En las casas consistoriales de la villa de la
Cacería a diez y seis de Mayo de mil no-
vecientos treinta y dos, siendo la hora se-
ñalada y bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Fernán Marques Peres se reunieron
los Sr. anotados al margen al objeto de
celebrar la sesión supletoria de la ordi-
naria y pública que debió celebrarse
el día doce de los corrientes.

Abierta la sesión por la Presidencia
y de su orden y o el Secretario di lectu-
ra al acta anterior que fue aprobada
por igualmente di lectura a los Pa-
letras oficiales y correspondencia de la Comu-
na que dando enterada la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta
a la Corporación de haber requerido, mediante
se comparecieron, a Don José Lucio Rollano
para que construya el edificio si que re-

refiere el punto segundo de la sesión ante
dichos manifestados el Sr. D. Luis que cum-
pliría las condiciones del requerimiento.

Igualmente se acuerda de haber efectuado
el contrato de alquiler de la casa espe-
cial de nueva creación y habitación para el
Maestro en el agregado Los Robaya, con su
Sueldo Joaquín Frontera Rodríguez, en las con-
diciones que se acordaron en el punto tercero
de la sesión anterior.

Tratando del segundo punto del orden del
Día se acuerda por unanimidad dejar la
discusión del mismo para la próxima sesión.

No habiendo más que tratar se dio
por terminada que firmare la presente todo
los los concurrentes de que certifico.

José María Márquez

Ventura Mero

Tulio Navarro

Manuel Pulido

Antonio González

Felipe Simón

Cuervo Alvarado

Sres. Concejales

Alcalde Presidente

D. José María Márquez

Concejales

D. Ventura Mero

D. Tulio Navarro

Concejales

D. Antonio González

D. Manuel Pulido

D. Felipe Simón

Acta de la sesión ordinaria y pública correspon-
diente al día 21 de Mayo.

En las Casas Consistoriales de La Godopera a veintinueve
de Mayo de mil novecientos veintiydós, siendo la hora de
las diez y media orden de convocatoria distribuida entre los
señores Concejales con la antelación debida, se reunieron
el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que
al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria y pública al día de hoy. Acuerda el acto por la Presidencia
y de orden de la misma, yo, el infrascrito Secretario, di-
rectura a la correspondencia oficial recibida. Boletines
oficiales y Gaceta de Madrid quedando enterada la Cor-
poración. Igualmente de lectura al acta de la sesión
anterior que fué aprobada.



Pasado a tratar el primer punto de la convocatoria se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento proceda a la construcción de la Casa Cuartera para la Guardia Civil debido a la crisis económica por que atraviesa este Municipio.

En cuanto al tercer punto del orden del día se acuerda por unanimidad satisfacer a D. Román Macías Esco las cantidad de seis pesetas, importe del viaje de la vecina de esta Isabel Péliz Rivero para ingresar en la Beneficencia provincial.

En lo tocante al cuarto punto de la convocatoria manifiesta el Concejal proponente D. Felipe Simón que retira la proposición presentada respecto al audén construido por D. Francisco Parraso. Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman todos los hrs. concurrentes de que yo el Secretario Interino certifico.

Fernán Márquez Ventura Mero
 Manuel Bulido Julio Parro
Felipe Simón
Cuartero

Sesión extraordinaria correspondiente al día 27 de marzo.

En las Casas Consistoriales de la Codocera a veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diez y primera convocatoria al efecto, se reunieron los hrs. Concejales que al unirse se relacionan al fin objeto de ver y fallar el expediente de promoga de primera clase instruido a instancias del moro Diego Cardoso Marquina del recemplazo de 1930. Se acordó por unanimidad conceder a dicho moro la promoga de 1ª clase que solicita en virtud de aparecer debidamente probado, la categoría justificativa de la misma.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente dió por terminado el acto que fir

man los tres concurrentes de que certifico

Fernand Marquez

Felipe Jimen

Mmanuel Pulido

Justino Nicolaz

Ventura Meru

Simon Rodriguez

José de Abalos

Julio Franco

Emilia Alvarez

Nota de la sesion Supletoria de la ordinaria y publica que debio celebrarse el dia 28 del actual.

Señores Asistentes.
Alcalde Presidente.

A. Formas Marques Pares

1.º Teniente Alcalde

D. Ventura Meru Blauco

2.º Teniente Alcalde

A. Julio Barrojo Paredes

Regidor

A. Manuel Pulido Blanco

Concejales

A. Simon Rodriguez Nuñez

A. José de Abalos Cordoro

A. Felipe Jimen Cordoro

A. Justino Nicolaz Ferrnandez

En las casas eclesiasticas de la villa de La Godajera a treinta de Mayo de mil novecientos trece y dos, a las horas señaladas y bajo la Presidencia de D. Formas Marques Pares y asistido de mi el Secretario se reunieron los señores arriba mencionados al margen al objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria y publica que debio celebrarse el dia veintiocho del actual. Leida la sesion por la Presidencia y de su orden yo el Secretario di lectura al dictamen anterior que fue aprobado de la siguiente forma de lectura a la correspondencia recibida, asi

como a los Boletines oficiales y factas de la Lengua quedando enterada la Corporacion.

Salvando a tratar del segundo punto del orden del dia el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion de que el agente Ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento para hacer efectiva las citadas Proclamas de Repartimiento de Utilidades y recargo de haciendas de contribuciones con destino al fero obrero, carece de



aptitudes y conocimientos para el desempeño de dicho cargo, toda vez que en su desempeño que lleva en posesión de dicho cargo ha realizado escasísimos ingresos y a pesar de ello con su enérgica serias dificultades para el desenvolvimiento económico de este Municipio; dando el caso de que existiendo gran cantidad pendiente de cobro no fue posible satisfacer, por falta de ingresos, deudas de carácter fiscal, como son haberes de empleados, alquileres de locales y otras no menos apreciables, proponiendo a la Corporación la destitución de dicho Excmo. para proceder a recombinarlo de otro que posea los conocimientos propios del cargo y actividades fuera su ejercicio.

Los Señores Concejales con abstención de los Sres. Jimón y Nicolás, se adhieren en todo a las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente acordándose la destitución del Excmo. Ejecutivo Don Vicente Rodríguez Mera, el cual será requerido por el Ayuntamiento para que haga entrega en la misma de las certificaciones de descubiertos que obra en su poder, para evitar los perjuicios a que hubiere lugar, caso de no darse a ello. Este acuerdo será notificado en forma al interesado el cual podrá interponer contra el mismo el recurso que establece el art.º 253 del Estatuto Municipal dando cumplimiento previo a lo dispuesto en el 255 del mismo cuerpo legal.

Puesto a discusión el segundo punto del orden del día correspondiente a la sesión convocada para el día doce de los corrientes y celebrado con carácter supletorio el catorce de los mismos, en la cual quedó sobre la me-





se acuerda por unanimidad que en virtud del resultado de la reunion celebrada en estas Casas Consistoriales entre propietarios de este termino con respecto a las garantias que exige el contratista para la ejecucion del termino vecinal de esta villa a la de San Vicente de Alcántara, se traslade a Badajoz una comision compuesta por los Sres. Alcalde Presidente, Don Manuel Joaquin Polanco, Don Edouard de Blanes Trevis y Don Alvaro Rubio Lucio la cual en presencta del Excmo Sr Gobernador Civil tratara de llegar a un acuerdo respecto a las garantias citadas al indicado fin, sufragando los gastos de locomocion el Ayuntamiento.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se dio por terminada que firman los Sres concurrentes de que se sigue.

Manuel Marquez Ventura Muro
 Manuel Suido Julio Navarro
 Jose de Abata Simon Rodriguez
 Faustino Nicolas Felipe Simon
 Quinto Alvarado

Sr. Concejales	Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia cuatro de Junio.
Alcalde Presidente	
D. Joaquin Marquez Teniente	En las Casas Consistoriales de La Caceres, a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y dos siendo la hora de las diez se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Marquez Perez con asistencia de un a Secretario Feliciano, al objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica correspondiente al dia de hoy para lo cual habian sido conve-
D. Ventura Muro	
" Julio Navarro Concejales	
D. Manuel Suido	
" Antonio Pousater	
" Felipe Simon	



el acto por la Presidencia y de orden de la misma
 Secretario di lectura al acta de la sesion anterior
 aprobada. Leta segundo di lectura a la canes p...
 recibida, Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que...
 tomada la corporacion. Respecto al segundo punto de la
 convocatoria, el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporacion
 de haber sido notificado en forma a J. Vicente Rodriguez Mer-
 do el acuerdo de destitucion de Agente Ejecutivo de este
 Ayuntamiento adoptado en la sesion anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 dió por terminado el acta levantándose la presente que firman
 los Srs. concurrentes y yo el Secretario certifico

Fernan Marquez Ventura Mero
 Manuel Bulido... Julio Borrero
 Antonio Gonzalez
 Felipe Simon Emilio Alvarez

Acta de la Sesion Supletoria de la ordinaria y pu-
 blica correspondiente al dia once de set actual.

Señores Asistentes	En las casas consistoriales de la villa de
Alcalde Presidente	Los Codozero a trece de Julio de mil nove-
D. Fernan Marquez Peres	cien treinta y dos, sucedo por hora seccala
1er. Teniente Alcalde	da se reunieron los Srs. concurrentes al mar-
D. Ventura Mero Blanco	que bajo la Presidencia de D. Fernan
2o. Teniente Alcalde	Marquez Peres, y asistido de mi el
D. Julio Borrero Pabani	de exiliar por ausencia del Sr. Sec-
Regidor	retario Interino al que le ha sido con-
D. Manuel Bulido	cedido quince dias permiso para
Concejales	asuntos propios, al objeto de celebrar
D. Antonio Gonzalez Mero	la sesion supletoria de la ordinaria
D. Faustino Nicola Ferrández	y publica que debio celebrarse el
	dia once de los corrientes.

Abierta la sesion por la presidencia y de su orden yo el Auxiliar di lectura al acta anterior que fue aprobada, igualmente di lectura a la foiceta de Madrid, Boletines Oficiales y correspondencia de la sesion quedando enterada la Corporacion.

Tratando del segundo punto del orden del dia se dio cuenta de los pagos e ingresos verificados desde el dia nueve de Marzo hasta la fecha los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Tratando del tercer punto de la convocatoria se acordo por unanimidad nombrar Ayudete Ejecutivo de este Ayuntamiento a Don Emilio Nevada Ortega vecino de Badajoz.

Tratando del cuarto punto del orden del dia se dio cuenta por el Sr. Presidente, que con fecha once del actual y en virtud de haberlo reclamado el Excmo Sr. Gobernador Civil habia remitido los tres justipicantes y relacion de la inversion de las Cincuenta e cincuenta pesetas que de subsidio de franco forzoso le fue concedido por el Estado a este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas que tratar se dio por terminada la presente que firman los tres concurrentes de que yo el Auxiliar certifico.

Fernan Marquez

Plinio Bana

Manuel Bulido Antonio Gonzalez

Ventura Mero Juan Luis Nicolas

Camacho Linares



Acta de la Sesión Supletoria de la Corporación Municipal de Badajoz celebrada y publicada correspondiente al día 18 de agosto actual.

Señores asistentes
 Alcalde Presidente.
 D. Tomas Monque Peres
 1º Teniente
 D. Ventura Mero Blanco
 2º Teniente
 D. Julio Barroso Palacios
 Regidor
 D. Manuel Pulido
 Concejal
 D. Felipe Simón
 D. José de Matos Cardoso

En las salas consistoriales de la villa de La Cadalso a las once de la noche de mil novecientos treinta y dos siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mi el Auxiliar de Secretarías fué convocada de este se reunieron los tres anotados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria y pública correspondiente al día diez y ocho del mes actual. Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden y por el Auxiliar de Lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad igualmente de lectura de los Boletines Oficiales de esta de Madrid y

correspondencia de la semana que quedando enterada la Corporación, se dio lectura también a una comunicación recibida del Sr. Vice-Presidente del Patronato local de formación profesional en la que se reclamaba la exactitud de ochocientos sesenta y cuatro parcelas veinte hectáreas de la cuota correspondiente al año actual, y en vista de la situación precaria por que atraviesa el Ayuntamiento, se acuerda solicitar de referido Sr. un plazo prudencial para abarcar la exactitud que se reclama.

Por el primer teniente Alcalde D. Ventura Mero Blanco, se solicita le sea expedida certificación de la fecha en que se tomó el acuerdo de la vacante de Secretario y de publicar la vacante, fecha del concurso y número del Boletín Oficial donde fue publicado. También se dio lectura a diez y seis papeles presentada una por Pedro Favarez Moya y otra por Francisco Favarez Jordán



des en la que solicitas sean incluidas en el Padrón de vecinos, acuerdan por unanimidad respecto al primero concederle la vecindad cuando lleve el tiempo reglamentario y respecto al segundo también concederlela, con el voto en contra del Sr. Simón, que manifiesta que este individuo no es vecino de ningún sitio y si es que reside en Portugal presente un documento en el que acredite haber solicitado la baja

Y no habiendo más que tratar se dio por terminada levantándose la presente acta que después de leída firmaron los Sr. concurrentes de que yo el Auxiliar certifico = enmendado = tiempo = vale

En Tomás Marquez Ventura Méndez
Manuel Pulido Antonio Méndez
Eliseo Simón José de Abad
 ... Maximiliano Fernández

Acta de la Sesión Supletoria de la ordinaria y pública que debió celebrarse el día veinticinco del actual.

Señores asistentes	En las casas consistoriales de la villa de La Codosera a veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y dos siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Marquez Teny y asistido de mi el Auxiliar por ausencia del Secretario Interino se reunieron los Sres. arrollados al margen al objeto de celebrar la sesión Supletoria de la ordinaria y pública que debió celebrarse el día veinticinco del actual. Obierta la sesión por la Presidencia y de su orden yo el Auxiliar di lectura al acta anterior que fue aprobada, igualmente di lectura a la faceta de Madrid Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando
Alcalde Presidente	
A Tomás Marquez Teny	
2.º Teniente Alcalde	
A Julio Barrojo Salas	
Concejales	
A Manuel Pulido Blanco	
A Antonio González Rivero	
A Faustino Nicolás Ferrnandes	
A Ferrn Rodríguez Arnes	



Se reiterada la Corporación.

Tratando del segundo punto del orden de ^{la agenda} por unanimidad se acordó concurso por un plazo de treinta días las plazas de Farmacéuticos, Picantes, Ilustración, Inspector de Higiene Pecuaria, e Inspector de Carnes, con el haber anual de cada una de ella de los consignados en el Presupuesto.

Tratando del tercer punto de la convocatoria por el Sr. Alcalde Presidente fueron presentadas las siguientes ofertas una una, de Joaquín Sanchez importante en diez pesetas, otra de Gabriel Doncel importante en veinticinco pesetas. Dos de Francisco Per importante en veintidós pesetas, cuarenta ochavos, y un recibo de fruta tomada por tres pesetas importante de la limpieza del Depósito Municipal importante todas en sesenta pesetas cuarenta ochavos, acordando los tres del Ayuntamiento sea satisfecha esta cantidad tan pronto haya fondos para ello, así mismo se acordó satisfacer a D. Venancio Méndez Blanco, la cantidad de cuatro pesetas ochavos importante de ocho (8) de cal traída para arreglo de estas vías públicas en el fraccionamiento que existe entre la calle Nueva y Plaza de la República.

Por haberse más que tratar se dio por terminada la presente levantándose la presente acta que firmen los preconcurrentes de que cubren - entre sí se acuerda - vale

Tomás Márquez

Julio Barroso

Mamud Bulido

Antonio González

Justino Nicolás

Sanjurjo Sánchez

Luís Rodríguez



Acta de la Sesión Supletoria de la ordinaria y pública correspondiente al día dos del actual.

Alcalde: Presidente.
D. Fornal Marques Peres.
1.^{er} Teniente Alcalde
D. Ventura Moro Blanco.
2.^o Teniente Alcalde
D. Julio Barrojo Tabarin
Regidor Sindico
D. Manuel Pulido Blanco
Concejal
D. Faustino Nicolas Ferrnades
D. José de Matos Cardoso

En las casas consistoriales de la villa de La Góndara a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. D. Fornal Marques Peres y asistido de mi el Auxiliario se reunieron los Excmos. señores al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria y pública correspondiente

al día dos del actual. —
Abierta la sesión por la presidencia y de su orden y o el Auxiliario di lectura al dictamen anterior que fue aprobado igualmente di lectura a las papeletas de Madrid, Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la corporación. —

Tratando del siguiente punto del orden del día se dió lectura a la Partencia que remite el Secretario Antonio N. Enriquo Alvarez; Alvarez en la que presenta las dimisiones del cargo, el que fue aceptado por unanimidad acordando se encargue accidentalmente de la Secretaría e interino se nombre a otro Secretario el auxiliar Auxiliario Concejal Ferrnades. —

Por el Concejal Sr. Nicolas Ferrnades, se propone que en virtud del mal fluido que esta sirviendo la electrica debe llamarse al dueño Sr. Bernical para que este corte el fluido o de lo contrario haga alguna rebaja de lo que hoy es cobijado en presupuesto para referido fluido. —



Por la presidencia se hizo saber a las 10
 que por D. Eduardo Ferras, y verbalmente
 era reclamado una cuenta por el que se le abien
 da este Ayuntamiento de alquiler de
 juzgado, acordándose por unanimidad sa-
 tisfacerle la cantidad que reclama, tan por
 to como el Ayuntamiento pueda verificarlo.
 Pero habiendo mas que tratar se dio por ter-
 minadas que la firmaron todos los señores con-
 cursantes de que certifico.

Tomás Márquez

Felipe Barroso

Ventura Mero

Faustino Nicolás

Mamuel Sutilo

José de Abato

Samuél Samuél

Diligencia La consignamos nosotros a Felipe Barroso Pa-
 lacin, 2.º Teniente de Alcalde en funciones y Samuél
 Samuél Fernández Auxiliars para hacer constar que
 la sesión del día de hoy no se celebra por no tener a-
 sueto alguno de que tratar. La Codsosera nue-
 ve de Julio de mil novecientos treinta y dos.

Felipe Barroso

Samuél Samuél

Actas de la Sesión Extraordinaria del día
 quince de Julio de 1932

Señores Asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Tomás Márquez Pérez
 1.º Teniente Alcalde
 A Ventura Mero Blanco
 2.º Teniente Alcalde
 A Felipe Barroso Palacin
 Regidor Sindico.

En las casas consistoriales de la villa
 de La Codsosera a quince de Julio de mil
 novecientos treinta y dos. bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Presidente y con asis-
 tencia de mi el Auxiliar se reunieron los
 señores anotados al margen al objeto de cele-
 brar la sesión Extraordinaria para
 lo que habian sido convocados con
 fecha tres de los corrientes por el Sr. re-

Don Manuel Puhido Blanco quenda Teniente Alcalde en función
Concejales Pues D. Julio Barrojo Patacín y al objeto
D. Simón Rodríguez Nuñez lo de tratar de lo siguiente asuntos.
A. Antonio Forzala Prieto Dada lectura a una comunicación
A José de Matos Cardozo de fecha doce del actual remitida por
D. Faustino Nicolás Fernández el Sr. Jefe Municipal de esta villa
en la que ofrece a este Ayuntamiento misu
to las acciones a tenor del artículo creído nuevo de
la Ley de Enjuiciamiento Criminal del sumario
numero en su número y del del corriente año que se
instruye en el Juzgado de Instrucción del partido
por el Abogado Fiscal de Causales públicas, enterado
por los Concejales acuerdan por mayoría de siete vo-
tos con el voto en contra del Sr. Nicolás Fer-
nández, por que no se caiga la responsabi-
lidad desde el año veintidos, mostrarse fran-
te en dicho sumario, acordándose por la refe-
rida mayoría autorizar al Sr. Alcalde Presi-
dente para que este designe el Abogado y
Procurador que haya de defender la causa
acordándose remitir al Sr. Jefe Municipal de
esta villa certificación de este acuerdo con in-
teresas. Seguidamente se dio lectura a la fapa-
cion de costas presentadas por el Sr. Alcalde Presi-
dente como motivado por el Juzgado de In-
strucción del partido del juicio promovido por
Don Diego Calderon Malheo contra este Ayun-
tamiento importante toda con el principal
y costas en cuatro mil setecientas treinta y tres pe-
setas quince centimos, acordándose por unani-
midad satisfacer dicha cantidad, tan pronto
como el Ayuntamiento tenga fondos pa-
ra ello. Y no siendo otros los objetos de que
tratar se dio por terminada la sesión
levantándose la presente acta que después de
leída firman los Sres. concurrentes de que yo el
Alcalde certifico - enmendado - se raspado con - el -



voto - todo vale - celebrados en - también

Tomás Marquez Ventura Mero

Julio Barrios Manuel Bulido

Faustino Nicolás Guro Rodríguez

José de Abalos Antonio González

Damián Lamiado

Acta de la sesión supletoria de la ordinaria y pública correspondiente al día 18 del actual

En las casas consistoriales de la villa de la Codosera a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Abat. de A. Tomás Marquez Pico y asistido de mi el Quintero se reunieron los tres anotados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria y pública que debe celebrarse el día diez y seis de los corrientes. Abierta la sesión por la Presidencia y de su orden y a el Quintero se lea al acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Tratando del mismo punto de orden del día igualmente se lea a los Boletines oficiales, saca de Madrid y correspondencia de la semana. Todo lo cual que se celebrada la corporación y no habiendo más que tratar se dio por terminada que firmen los tres concurrentes de que certifica.

Tomás Marquez Ventura Mero

Antonio González Julio Barrios

Manuel Bulido

Damián Lamiado

Acta de la Sesión Supletoria de la ordinaria y pública correspondiente al día 27 de los corrientes

Señores Asistentes.	En las casas concistoriales de la villa
Alcalde Presidente	de La Badajoz a veintiseis de Julio de mil
A. Ferrn Marques	novecientos treinta y dos; siendo la hora
1. ^{er} Fieciente	italada y bajo la Presidencia del Sr. D.
A. Ventura Mero	Fernn Marques y asistido de mi el
2. ^o Fieciente	Quaihar se reunieron los los amos
A. Julio Barro	dos al margen al objeto de celebrar la
Regidor	sesion supletoria de la ordinaria y
A. Manuel Pulido	pública que debio celebrarse el dia vein
Concejales	ties del mes actual. Abierta la sesion
A. Antonio Gonzales	por la Presidencia y de su orden yo el
	Quaihar di lectura al acta anterior

que fue aprobada por unanimidad.

Tratando del primer punto de la convocatoria, se dio lectura a la faceta de Madrid Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la corporacion

Tratando del segundo punto del orden del dia se acordó por unanimidad nombrar comisionado para el ingreso en caja de los rrazos del actual Recopilado al Sr. Alcalde Presidente D. Ferrn Marques Perez.

El tercer punto del orden del dia se dejó para la proxima sesion por no haber suficiente numero de los Concejales. No habiendo mas que tratar se dio por terminada levantándose la preputa acta que firman los tres concurrentes de que conste.

En Ferrn Marques Ventura Mero (Antonio Mero)

Manuel Pulido Antonio Gonzalez

Juan Manuel Sanchez

Diligencia

La consignación de notas y primer
de Alcalde Don Ventura Mero Blanco y el
accidental Damián Comacho Hernández para
hacer constar que la sesión de pleito de
la ordinaria y pública correspondiente al día
treinta, no se celebra hoy por falta de asistencia
de los concejales acordándose sea con-
vocado de nuevo a sesión extraordinaria
el día primero de Agosto de mil novecien-
tos treinta y dos.

El 1.º Teniente Alcalde.

Ventura Mero

El Secretario accidental.

Damián Comacho

Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente
al día tres de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

Señores Asistentes.

En las salas consistoriales de la villa de La
Codosera a tres de Agosto de mil novecientos
treinta y dos siendo la hora señalada y bajo
la Presidencia de D.º Donas Marques Perez
y asistido de mi el Secretario accidental se
reunieron los señores anotados al margen al ob-
jeto de celebrar la sesión extraordinaria
para la cual habían sido convocados
y al objeto de tratar de los extremos si-
guientes.

Alcalde Presidente

A. Donas Marques Perez

1.º Teniente Alcalde

A. Ventura Mero Blanco

2.º Teniente Alcalde

A. Julio Barrojo Palacin

Regidor Sindico

D. Manuel Pulido Blanco

Concejales.

A. Faustino Nicolas Ferrando

D. José de Matos Cardoso

A. Leon Rodríguez Nuñez

D. Antonio González Ruero

Concejales.

Concejales.

Concejales.

Concejales.

Concejales.

Concejales.

Concejales.

Concejales.

Concejales.

Concejales.



Anterior de este Ayuntamiento al proferir lo
por el Sr Alcalde Presidente Don Manuel
Hernández Reina, con el haber que se le tiene
comulgado en el Presupuesto y derramas
presupuestas legales.

Tratando del otro punto de la convocatoria tam-
bien proferire el Sr Alcalde Presidente para
el cargo de Agente Ejecutivo a Don José-
Luís Martínez para sustituir al nombrado
Don Emilio Nevada Ortega ya que este di-
ce no le conviene continuar en el cargo.

Enterado los tres concejales acuerdan por una-
nidad sustituir al Agente ejecutivo D. Emi-
lio Nevada Ortega, nombrado para sustituir
lo también con carácter de urgencia e inmedia-
tamente ejecutivo al proferido por el Sr Al-
calde, Don José Luis Martínez.

Y no siendo otros los objetos de que tratar
se dio por terminadas la presente acta que
firman todo los señores concurrentes de que yo
el Secretario accidental certifico.

Tomás Márquez

Manuel Pulido

Ventura Novo

Manuel Pulido

Simón Rodríguez

Antonio Nicolás

José de Abalos

Antonio González

Lourenço Famacho

Diligencia y La Cacería por el de Agosto de mil no-
vecientos treinta y dos.

La repion ordinario correspondiente a este
días no ha podido tener lugar por falta de



numero de los Concejales, convocandose
a citacion a los efectos legales.

El Alcalde
Tomás Marquez

El Secretario
Manuel Rubio



Acta de la Sesion del Ayuntamiento celebradas el dia
ocho de Agosto de 1922 en 2.^a convocatoria

Concejales:
Ventura Meno Blanco
Julio Barrojo Patecin
Manuel Rubio Blanco

En la villa de la Codosera a ocho de Agosto de mil no-
vecientos treinta y dos se celebró las diez horas se reu-
nió el Ayuntamiento en sesion publica de seguir
la convocatoria presidido por el Alcalde Don Tomás
Marques Perez y con asistencia de los regidores que
al margen se expresan.

1.^{er} caso

Se dio lectura por mi el Secretario del acta de au-
terior fue aprobada por unanimidad.

Con la venia del Presidente se dio lectura a la
orden del dia que consta de los siguientes puntos.

Primer: Se dio lectura a los Boletines oficiales facetas de
Madrid y correspondencia de la semana de todo
lo cual el Ayuntamiento queda enterado.

Segundo:
Nombramiento de
depositorio

Diose cuenta de escrito que firma D. Julio del Ca-
sar solicitando se le nombre depositario de los
fondos municipales. El Ayuntamiento despues
de larga discusion acordó por unanimidad
nombrarle depositario de propios con el haber
coniguado en Presupuesto para dicho cargo.

Tercero:
Residencia Ins-

Se dio cuenta de oficio de la Alcaldia de Albu-
querque participando haber sido incluido esta
villa en el Partido Farmaceutico que corresponde
a la mencionada pueblo, e invitando a esta Cor-
poracion a traer su opinion sobre la residencia
del Inspector de Farmacias. El Ayuntamiento a
cordo por unanimidad quedar a dicho asun-
to sobre la mesa para estudio de los Concejales.



les para resolver en la sesion proxima

Cuarto: Oficio acompañado de condiciones del Sr Inspector General de Telefonos Interurbano en España, firmando la instalacion en esta villa del Telefono fueso el compromiso por parte de la Corporacion de atender a los gastos de arranque del Material con la instalacion de la luz y personal que ocasiona dicho servicio, en Telefono como atender al giro telegrafico. El Ayuntamiento acuerdo por unanimidad que se instale el telefono en esta villa y responder de los gastos antes mencionados fueso coniguacion en los proximos presupuestos de los creditos necesarios y que de este acuerdo se lleve certificacion, enviandola al Sr Inspector de la Compania con atenta comunicacion

Quinto: Dar cuenta del oficio que se recibio del Sr Jefe Municipal fidiendo de orden superior cien mandamientos de pago para incluirlo al sumario que envio de mañe instruye por malversacion contra los que forman parte de anteriores Corporaciones. El Sr. Procurador Fiscal de esta hizo constar que oportunamente habian sido enviado al Jefe de Instruccion por conducto del Sr Municipal los mencionados cien mandamientos. El Ayuntamiento aprobo por unanimidad lo realizado por el Alcalde por ser ineludible su cumplimiento

Y no habiéndose ninguno Sr Corregal que quisiera hacer uso de la palabra previa invitacion de la Presidencia para ello se dio por esta terminada el acta firmando los concurrentes de que yo el Secretario Interino certifico

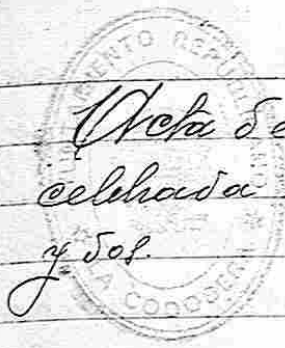
Tomás Marquez

Antonio Roales

Ventura Rero

Manuel Salido

Morales



Acta de la sesion ordinaria en segunda comision celebrada el dia quince de Agosto de mil novecientos y dos.

Conejales
Ventura Mero
Julio Barroso
Manuel Pulido
Antonio Gonzales

En la villa de la La Caceres a quince de Agosto de mil novecientos trece y dos siendo las once horas se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en segunda convocatoria presidiendo por el Sr. Alcalde D. Tomas Marques Perez, y con la asistencia de los Concejales que al margen se expresan. Dada por mi el Secretario lectura de acta del anterior fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

1.º

Se ordena del Sr. Presidente se dio cuenta de lo ordenado el dia en la que figuran dos puntos y son: Dar lectura a los Boletines oficiales facetas de Madrid y correspondencia de la provincia y acordando el Ayuntamiento por unanimidad a aquellas disposiciones de caracter general que afecten a este pueblo.

Autorizar al Sr. Alcalde como dice

2.º

Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente D. Tomas Marques Perez para cobrar de la Tesoreria de Hacienda de la provincia el importe de la Decima sobre la contribucion correspondiente a este pueblo y que corresponde al segundo trimestre del ejercicio actual, para lo cual se le libere certificacin acreditativa de este acuerdo. Este se hizo por unanimidad y con caracter urgente e inmediatamente ejecutivo.

Competencia

Comienzo y a propuesta del Sr. Presidente se hizo constar que la situacion economica del Ayuntamiento era en extremo precaria a causa de los devitos dejados por anteriores Corporaciones y a la resistencia pasiva de determinados contribuyentes para satisfacer sus deberes ciertos y que ascienden aproximadamente a unas veinte mil pesetas. Para hacer efectivo



estas defalcaciones ya le consta al Ayuntamiento que se han traído diferentes Agentes Ejecutivos locales que no han podido realizar el cobro porque esta Corporación Republicana desde su constitución ha sido boicoteada por los señores Monárquicos que a consejos denuncian y a denuncias cada vez que se realiza en un embargo, ante el Juzgado de Instrucción del partido que contra lo prevenido en el art.º 79 del Estatuto de Recaudación y apremio, admitió la denuncia paralizándolo el natural desarrollo del procedimiento ejecutivo con grave perjuicio de la Hacienda Municipal. Ante tal estado de cosas y para levantar el ánimo encargado de la Recaudación y por ser de Justicia procede entablar recurso de competencias ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia y que este intervenga para que siempre como es de derecho el fuero administrativo. El Ayuntamiento tras haberse reunido en sesión acordó por unanimidad y con carácter urgente e inmediatamente ejecutivo que se entable ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia el competente recurso de competencias a favor de la Administración en los asuntos de carácter económico que tramita el Juzgado de Instrucción del partido así como también enterrar en dicha Superior autoridad de quienes son los que pueden y hacen el boicoteamiento a este Ayuntamiento R.º.º. Republicano para que se le cree justo le aplique las sanciones que en derecho correspondan.

Remisión de
mandamiento de
pago

También es manifiesto el Sr. Alcalde que por requerimiento del Jefe de Instrucción y por conducto del Jefe Municipal se ha mandado a aquel los mandamientos de pago número dos y nueve de cinco de Septiembre de mil novecientos veintisiete.





Y no habiendo ninguno de los concejales que se acordó
 en la sesión de la palabra previa invitada
 ra ello del Sr. Presidente este día por
 la sesión firmados los concurrentes
 el Secretario de que certifico

Fernán Marques Julio Ramos Ventura Mero

Mamud Subido Antonio González

M. Sánchez Peña

Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento de
 29 de Agosto de 1972.

En la villa de La Godaleja a veintinueve
 de Agosto de mil novecientos setenta y dos
 se reunieron en el Ayuntamiento en sesión
 ordinaria supletoria de primera citación, que
 no pudo celebrarse en la fecha Reglamentaria
 por estar suspendido gubernativamente cinco
 concejales bajo la Presidencia del Alcalde
 accidental y Concejales que al margen se expresan
 Leída el acta anterior fue aprobada por una
 mayoría.

Para lectura de la correspondencia oficial se
 hizo saber que se afectara a este Ayuntamiento
 seguidamente se dio lectura a escrito dirigido a la
 D.ª Diputación provincial solicitando a
 nula la concepción que dicha Corporación
 elevó escrito al cañero de Mayorga de tener
 a Diputación de San Vicente Abadía y a acordar con
 sobre camino abierta a este Ayuntamiento como medio
 de resolver urgentemente el problemático
 del franco forzoso en esta villa.
 También se acordó interesar a la Diputación
 de la Cortes por esta provincia Republi

causas y Socialistas para que apoyen esta
petición por cuanto le obligan a ellos
la representación que ostentan para favorecer
a los pueblos en sus angustiosas necesidades
tras ligera discusión se acordó por unanimi-
dad y con carácter urgente lo anteriormente
dichos, firmando los concejales después
de levantada la sesión con nido el secreta-
rio interino de que certifique.

Simon Rodriguez

~~_____~~

Faustino Nicolas

~~_____~~

Felipe Simon

José de Matos

Manchoblan

Acta de la sesión ordinaria del día cinco de Septiembre
de 1972.

En la villa de La Codosera a cinco
de Septiembre de mil novecientos setenta y dos
el Alcalde accidental reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria
Simon Rodriguez secretario con primera citación que no pudo
concejales celebrarse en la fecha Reglamentaria por estar
Anteño Robles suspendido gubernativamente cinco conceja-
les Felipe Simon les bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental
José de Matos Tal y con asistencia de los tres concejales que
Faustino Nicolas al margen se expresan.

Se dio lectura a la correspondencia, Boletines
oficiales y Gaceta de Madrid quedando
enterada la Corporación.

Se dio lectura a una comunicación del Sr.
Comandante del Puerto de la Guardia Civil
en la que se trata de orden del Sr. Ins-
pector General de Repido Instituto en la
Bandera de que solicita le sea donada a la Plaza
la República Concejal de la Guardia Civil la Bandera
a la Casa Cuartel de la República. Enterado los tres Con-
cejales acuerdan por unanimidad y con





compactar urgente e inmediata necesidad
 livo adquirir una caudera nueva
 la cual al Puerto de esta villa y en el
 frente sera satisfecho del capitulo
 prescrito.

No habiéndose manifestado de que tratar
 se dio por terminada la presente acta que fir
 man todos los Señores concurrentes de que yo el
 Quaihar por ausencia del Secretario certifico

Simon Rodriguez

Sebastiano Nicolas

~~Sebastiano Nicolas~~

~~Sebastiano Nicolas~~

Felipe Jimón

Antonio Robles

José de Abales

Francisco Machado

Acta de la sesion ordinaria del día 12 Septiembre de
 1932 =

En la villa de La Codosera a doce de Septiem
 bre de mil novecientas treinta y dos, siendo las
 once horas se reunió el Ayuntamiento en sesion
 ordinaria bajo la presidencia del señor Alca
 de y con la asistencia de los Concejales que
 al margen se expresan.

Leida el acta de la sesion anterior fue apro
 bada por unanimidad.

El señor Alcalde dió cuenta del resultado obte
 nido por la Comision que fue a visitar al Ex
 cmo Sr. Gobernador Livi y que la formaba
 el Concejal señor Simon y el que habla y que
 dió por resultado que la primera autoridad
 de la provincia se interesara por la resolucion
 de la crisis obrera local para lo cual pre
 vio enviar un Delegado que convocase a

patronos y obreros y convenir lo mas favorable para resolvers, asi como tambien recomendar con el maximo interes al Presidente de la Diputacion Provincial el pronto comienzo de las obras de construccion del camino vecinal de esta villa a San Vicente de Alcántara. El Ayuntamiento quedo enterado. Tambien se acordó aprobar las gastos de viaje de la referida Comision importante ochenta perctas.

Se dió cuenta de un escrito de tres Concejales, los señores don Felipe Simon, Justino Nicolas y don Antonio Pallas, denunciando al Orednencia del Ayuntamiento Santos Perez, por la frecuencia como se embriaga, habiendolo hecho ultimamente de forma escandalosa. Despues de ligera discusion se acordó por unanimidad imponerle la correccion por primera vez de dos dias de trabes.

Tambien se acordó dar la orden a la Guardia municipal para que se prohiba la entrada en el pueblo despues de las once de la noche de las camionetas dedicadas al transporte de mercancia y que se les permita por comunicacion a los dueños, bajo apercibimiento de la multa procedente.

No habiendo ningun señor concejal que hiciera uso de la palabra por el señor Presidente se dió por terminada la sesion firmando los concurrentes conmigo el Secretario: certifico.

Simon Rodrigue, José de Abatós

Felipe Simon

Justino Nicolas

Manchabien



Acta de la sesión ordinaria del 19 de Septiembre

En la villa de La Codornera a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las once horas, se reunió el Ayuntamiento para celebrar su sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Alcalde accidental don Simón Rodríguez y con la asistencia de los Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad así.

Se dió cuenta de la orden del Sr. que no contenía punto alguno excepto la correspondencia y disposiciones oficiales de la superioridad acordándose por unanimidad quedar enterado.

A propuesta de la presidencia se acordó insistir cerca de los diputados para que interpongan su influencia cerca de la Excm. Diputación Provincial a fin de que nos sea concedida con la urgencia que la crisis del trabajo requiere la concesión para empeser la construcción del camino vecinal de este pueblo a San Vicente de Alcántara.

No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión por el Sr. Presidente firmados los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Simón Rodríguez, Justino Acuña

Felipe Simón

Manuel Benito

Ordinario del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

En la villa de La Codornera a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.



y dos siendo las once horas y hacia la Presidencia del Alcalde accidental, Simón Rodríguez Nuñez se reunió el Ayuntamiento en 2.^a citación para celebrar sesión ordinaria de segunda citación con asistencia de los Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los periódicos oficiales que dieron los Concejales enterado de sus disposiciones.

Por unanimidad se acordó elevar consulta a la Dirección Agronómica provincial participándole la procedencia de los terrenos llamados los Pastos, La Tierra y La Calera y preguntándole si han sido o serán comprendidos en la Reforma Agraria.

Y no habiendo otros particulares que tratar se dio por terminada la Sesión firmando la presente los Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Simón Rodríguez
[Firma]

Helipe Nuñez
[Firma]

Sanctus Nicolás
[Firma]

Manuel Benito
[Firma]

Diligencia y Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no tuvo lugar por falta de acuerdo o por haber al conocimiento del Ayuntamiento.

Por Coderero hoy de Octubre de 1932

El Alcalde
Simón Rodríguez
[Firma]

El Auxiliario
Nouman Lomuelo
[Firma]



Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a este día no tuvo lugar por no haberse presentado al conocimiento y aprobación del Ayuntamiento -

La Codorera a diez de Octubre de mil novecientos treinta y dos -

El Alcalde
 7
 Simón Rodríguez

El Secretario
 Manuel Sanja

Acta de la sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1932.

En la villa de La Codorera a quince de Octubre de mil novecientos treinta y dos siendo las once horas se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde don Tomás Margarita Ferrer y con la asistencia de los concejales que al margen se expresan, para celebrar la correspondiente sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

De orden del señor Presidente, por mi el Secretario se dió lectura de la del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para que el Alcalde y Concejales suspensos se reintegraran a sus respectivos cargos, actos que realizáronse en el correspondiente expediente de reintegración con fecha diez del actual. La Corporación, por unanimidad acordó que el acta

Tambien acordó el Ayuntamiento de las gestiones realizadas por el concejal don Felipe Simón y el secretario de la Corporación don Manuel Sanja Peña en Badajoz para



que la Honra Diputación y la Delegación de Huelva levanten la intervención que tienen en Depositionaria, quedando enterado y que se abonen los gastos de los dos viajes de los señores al indicado objeto.

También se acordó se pague cinco pesetas por la adquisición de una romana para pesar las carnes sujetas al arbitrio correspondiente.

También se acordó habilitar crédito para pagar el material de la nueva escuela creada en la Babara, ya aprobado el actual presupuesto y por ello sin consignación con el voto en contra de los concejales señores Simón, Noble y Nicolás.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los concurrentes conmi-
yo el Secretario de que certifico

Tomás Márquez

Ventura Nera

Mamud Bulido

Felipe Simón

Simón Rodríguez

Justino Nicolás

Antonio Noble

Manuel Ruiz

Acta de la sesión ordinaria del 24 de Octubre de 1932.

En la villa de La Codosera a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las once horas y bajo la presidencia del Alcalde don Tomás Márquez Ferrer, se reunió el Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria con la asistencia de los concejales que



al margen se expresan.
 Dada lectura al acta de la anterior
 probada por unanimidad.

El Ayuntamiento quedó enterado de las comunicaciones oficiales de trámite reglamentario.

Por el Secretario Contador se hizo saber al Ayuntamiento que encontrándose en el décimo mes de ejercicio, el Capítulo de Imprevisto del Presupuesto se encontraba agotado y que procedía de acuerdo con el Estatuto Municipal, aprobar el expediente de transferencia de créditos de capítulos en donde sobran o están suficientemente dotados y reforzar el de Imprevisto y poder hacer frente a gastos inevitables surgidos y sin consignación. Enterado suficientemente el Ayuntamiento de los capítulos que se transferirían y encontrándoselos ajustados a la ley según informa el Secretario, se aprobó por unanimidad, acordando que se exponga el agraviado por quince días anunciándose en el Boletín Oficial de la provincia.

También se acordó conceder un socorro de quince pesetas al obrero enfermo Estanislao Cerezo, con cargo a Imprevisto, tan pronto sea firmo el expediente de transferencia acordado.

No habiendo otros particulares de que tratar se dio por terminada la sesión por el señor Presidente, firmando los concurrentes conminado el Secretario que certifique.

Tomás Marquez Ventura Vera Manuel Bulido

Anteio Navas

Felipe Simón

Antonio Robles

Joaquín Nicolás

Manuel Reina

Sesion de 29 de Octubre de 193 = Ordinaria =

En la villa de La Cañalera a veintinueve de Octubre de mil novecientas treinta y dos a las once horas, se reunió el Ayuntamiento para celebrar su sesion ordinaria presidi- do por el Alcalde don Louís Marquina Perez y con la asistencia de los concejales que al margen se expresan

Se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por orden del Presidente y el Secretario di- lectura de un escrito firmado por el mismo en el cual han mencionado de la crisis obrera por paro forzoso y propone para hacer frente la venta de una finca de Propias por valor de fran- ta y cuatro mil pesetas que posee el Ayuntamiento y que solo produce unas mil pesetas anuales que nada remueve, y con ese dinero producto de la venta que propone se construiria el cami- no vecinal en proyecto de esta villa a San Vicente de Alcantara si el Gobierno de la Republica previa la formacion del oportuno ex- pediente concede la autorizacion necesaria para su conversion.

El Ayuntamiento despues de deliberar so- bre el escrito se hizo acuerdo por mayoria que- dara el asunto sobre la mesa pendiente de resolucion en otra sesion.

En este punto y no habiendo mas asun- tos que tratar ni haber querido ha- cer uso de la palabra ninguno se- nor concejal previa invitacion del señor Alcalde Presidiente el mismo dio por terminado la pre- sente sesion que firman todas las señores concurrentes de que



yo el secretario interino Antoni
Tomás Márquez Manuel Brando

Manuel Bulido Antonio González

Justino Nicolás Felipe Timón

José de Matos Simón Rodríguez

Venturo G. Nuro

Manuel Ricca

Diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de segunda citación que debió celebrarse este día de la fecha no tuvo lugar por carencia de asuntos que someter a conocimiento de la Corporación.

La Codorera a 5 de Noviembre de 1932.

El Alcalde
Tomás Márquez

El Secretario
Manuel Ricca

Señal Ordinaria de 2ª convocatoria de 14 Noviembre de 1932.

En la villa de la Codorera a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, hora de las once horas se reunió el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Alcalde don Tomás Márquez Perea y con la asistencia de los concejales que al margen se expresan.

Después de la lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura en oficio del número 1.º for



bernador civil indicando que según se comunica al Excmo. Sr. D. D. la Comisión Gestora de la Diputación Provincial este Ayuntamiento debe de gestionar de la Junta de vecinos del pabado de Mayorga, concesionaria del camino vecinal a San Vicente, la cesión de esos derechos de coconstructora a favor de este Ayuntamiento.

Disentido suficientemente este punto se acordó por unanimidad nombrar una comisión del seno del Ayuntamiento que por vía invitación al objeto conveniga con la Junta de vecinos estada la cesión en los derechos de concesión a favor del Ayuntamiento y que la formaran don Julio Barros, don Faustino Nicolás el Alcalde y el Secretario.

Tambien se acordó con el voto en contra de los concejales Simón y Nicolás gestionar del Banco Español de Crédito un préstamo con la garantía de la renta que produce la finca de Papias para emplear los otros del camino vecinal y que estas gestiones las practique la misma Comisión nombrada para efectuarse con el Censo de Mayorga.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación del Jefe del Servicio para la implantación de la Reforma Agraria que dice que en el Curso de Campesinas no debe de figurar ninguna portuguesa por muchos años que lleve de residencia.

Se dio lectura a una instancia de Pedro Palomo Guerra solicitando ser baja en el Padrón de vecinos de esta villa y se acordó que lo sea tan pronto acredite haber satisfecho todas sus obligaciones tributarias en la localidad. Este acuerdo lo fue por unanimidad.



Tambien se acordó por unanimidad cesante por abandono de destino al Ayuntamiento don José Luis Martínez y se nombro su lugar por mayoría, con el voto en su favor de los Concejales señores Simón y Nicolás, a don Luis Sanchez Garcia. Este acuerdo se tomó con el carácter de urgente e inmediatamente ejecutivo.

No habiendo otras asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los concurrentes conningo el Secretario de que certifico.

Bernabé Marquez

Ventura Mero

Felipe Simón

Manuel Zubido

Nelie Ramos

Tomás Nicolás

Manuel Reina

Sesión de 21 de Noviembre del día indicado de 1932.

En la villa de La Cacerena de veinte y uno de Noviembre de mil novecientas treinta y dos se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Alcalde accidental primer teniente de Alcalde don Ventura Mero Blanco y con la asistencia de los concejales que al margen se expresan.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó por unanimidad que la Comisión nombrada para ir a los pueblos de Mayor



ga utillie un automovil por cuenta del Ayuntamiento

Tambien se acordó pagar una factura de compra de la maquina de escribir del Ayuntamiento por valor de quinientos pesetas

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion firmando las concurrentes conmigo el Secretario de que certifico -

Tomás Margués Ventura Mero

Felipe Simón Faustino Nicolás

Antonio González Manuel Pulido

Julio Canales

Manuel Reina

Sesion ordinaria de 2ª Citacion de 28 Noviembre de 1932 -

En la villa de La Badajoz a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos siendo las doce horas se reunió el Ayuntamiento para celebrar su sesion ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia del Alcalde don Tomas Margués Perez con la asistencia de los concejales que al margen se expresan.

Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Por mi el Secretario se dio lectura al acta que firman la Comision nombrada por el Ayuntamiento y la Junta de vecinos del caserio de Margués en la que esta hace referencia a favor de este Ayuntamiento de todos los derechos y deberes



como concesionarias para la construcción de cinco kilómetros veinte y seis metros de camino vecinal de esta villa a la de Alburquerque. El Ayuntamiento quedará enterado y que se libren certificaciones de los acuerdos recaídos en este asunto para su inserción en la del acta de sesión aludida se envíe al Presidente de la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación Provincial.

Se dio lectura a una instancia de Eleuterio Cardoso Gabardo solicitando ser baja como vecino por trasladar su residencia a Alburquerque.

Se nombró al Comisario don Felipe Simón y al Secretario para que concurren el día treinta de los corrientes al Ayuntamiento de Alburquerque para tratar con los demás pueblos que concurren de los gastos que han de figurar en las presupuestos próximos por las atenciones de justicia del partido, si existen medios hábiles de lo contrario para ello.

Tras haberse tratado otras particulares que tratar se dio por terminada la sesión que firmen los concurrentes de que certifico.

Romas Marquez

(Firma manuscrita)

Mmanuel Pulido

Rentana Esuro

Protasio Gonzalez

José de Matos

Simón Rodriguez

Felipe Simón

Justino Nicolas

Marcos Benito



Señoras ordinarias de 2.^a Citación del doce
de Diciembre de 1912.

En la villa de La Cañada a
doce de Diciembre de mil novecientos trece
y dos siendo las doce horas, se reunió el
Ayuntamiento para celebrar su sesión or-
dinaria en segunda citación. Bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Ferrn
Marques Peres y con asistencia de los
Concejales que al margen se expresan.
Leída el acta de la anterior fue aprobada
por unanimidad.

Se ordena al Sr. Presidente y al Secretario
de lectura a la orden de citación
del Juzgado de Instrucción de Alburquerque
por la que se emplaza al Ayun-
tamiento para que en el término de
nueve días se compare en los autos que
se tramitan en el mismo en virtud de
demanda de juicio declarativo ordina-
rio de mayor cuantía sobre pago de
veintinueve mil trescientos diez pesetas con
sesenta centavos intereses legales y costas
importe de la construcción y materiales
del camino vecinal de Alburquerque y
franceses del aumento de la obra.

Y igualmente se dio lectura del informe
que ha redactado el Secretario de
la Corporación sobre este asunto y
entendido los señores Concejales des-
pués de discutidos ampliamente au-
torizándose por unanimidad
al Sr. Alcalde para que
en nombre Abogado y Procurador pa-
ra que se compare en dichos autos en
nombre del Ayuntamiento, a defender



sus derechos y facultades para que
 acuerdo con el informe leido ~~el~~
 tario se denuncien los hechos que en
 el mismo se detallan, a los ~~tribunales~~
 de Justicia, mostrandose fuerte con
 el mismo Abogado y Procurador desig-
 nados para Personase en la rectori-
 macion civil de que se hace mencio-
 nacion, y para todo lo cual el Sr.
 Alcalde o porque el correspondiente po-
 der Notarial para ambas ^{acciones} sanciones
 y que este acuerdo sea tomado con
 el caracter de urgente e inmediata-
 mente ejecutivo. Entre linea = acciones =
 vale = Entre paréntesis = sanciones = no vale =
 No habiendo mas que tratar se
 dio por terminada la sesion firman-
 do lo presente todo los tres concurren-
 tes de que yo el Secretario certifico.

Tomas Marquez Ventura Nunez

Felis Barroso

Antonio Gonzalez

Manuel Pulido Tori de Abates

Simon Rodriguez

Faustino Nicolas

Felipe Simon

Manuel Reina

Sesion ordinaria de 2.^a convocatoria del 19 Diciembre 1933.
 En la villa de La Badajoz a diez y nue-
 ve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres,
 siendo las once horas se reunió el Ayuntamiento
 en sesion ordinaria de segunda convocatoria pa-
 ra celebrar sesion ordinaria eperidida por el Al-
 calde don Tomas Marquez Perez y con la asisten-

cia de los concejales que al margen se expresan.
Leyda el acta de la anterior fue aprobada
por unanimidad.

Se dio lectura a una instancia del Auxiliar
de Secretaria don Damian Carracho, solicitando para
el próximo año aumento de sueldo, pues dado el tra-
bajo hoy existente y lo exiguo del que hoy disfruta
y la carencia de la vida se hace imposible atender a
las necesidades.

El Ayuntamiento, despues de brevia discusion
acordó por mayoria, con el voto en contra de los seño-
res Simon y Nicolás, que a fin de año se le otorgue una
gratificación en armonia con su haber en presump-
to y las necesidades o situacion economica de la Cor-
poracion.

Tambien se acordó aprobar los gastos de
viajes de dos efectuada a Badajoz por el Alcalde y Secre-
tario, llamados por el Excmo Sr. Gobernador con cargo al
capitulo de Imprentas, previa su justificacion.

El Ayuntamiento tambien acordó por una-
nidad que para el proximo año se saque el servi-
cio de la Recaudacion de arbitrios e impuestos del
Ayuntamiento a subasta para arrendarlo, empecio-
nandose el pliego de condiciones para que lo apruebe
el Ayuntamiento.

Tras haberse otros particulares de que
trata se dió por terminada el acto que firma
el Alcalde y concejales e auxiliares el Secretario
que certifica.

Carras Marquez

Ventura Mero Justino Nicolás

Felipe Simon

Manuel Pulido

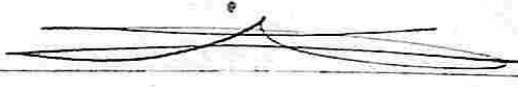
Antonio Gonzalez

Simon Rodriguez


José de Matos

Manuel Berra

Manuel Berra



Se ha mandado insertar en este libro el transcurso del Ministerio
 el acto correspondiente, al ser notado se pone esta diligencia para anular
 este libro por la causa expresada.
 La Badajoz a 16 de Diciembre de 1932

El Secretario




Sesion extraordinaria de 24 de Diciembre 1932

En la villa de La Cordovera a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos a las once horas se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para discutir y aprobar el presupuesto ordinario para 1933 bajo la presidencia del Alcalde don Juan Manuel Márquez Peres y con la asistencia de los concejales que al margen se expresan.

Leído el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura por mi el Secretario al presupuesto por capítulos y artículos que presenta la Comisión de Hacienda y que asciende el de Gastos a 54686'09 ptas y el de Ingresos a 54686'09 ptas y tras breve discusión fue aprobado por unanimidad.

No habiendo otros particulares de que tratar se dio por terminado el acto que forman los concurrentes de que certifico

Juan Manuel Márquez José Barco Juan Rodríguez
Augustino Viedma Manuel Bulido
Helipe Jimón Antonio González
Ventura Mesa Manuel Peón

Sesion ordinaria de 2ª situación de 26 de Diciembre de 1932.

Alcalde

Juan Manuel Márquez

Ventura Mesa

2º Teniente

En la villa de La Cordovera a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, a las once horas se reunió el Ayuntamiento en segunda convocatoria para celebrar su sesión or-

D. Juli Barrero Palacin

Concejales

Manuel Pulido

Felipe Lirion

Justino Nicolás



Ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Marques Perez y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan. Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Instancias solicitando cambio de residencia

Se dio lectura a varias instancias en la que se pide ser baja con el vecino en esta villa para trasladarse a Albuquerque y se acordó por unanimidad concederla a Joaquin Pascual Vela y a Eugenia Marques Rodriguez quedando pendiente sobre la mesa de comprobacion de Manuel Joaquin Cortes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion firmando todos los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Concejal Marques Ventura Merino

(Firma)

Manuel Pulido

Felipe Lirion

Justino Nicolás

Mandado leer

Sesion ordinaria supletoria de la primera citacion ca- D. Ventura Merino lebrada en treinta de Enero de mil novecientos treinta y tres En la villa de La Codosera a treinta de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las once horas se reunió el Ayuntamiento para celebrar sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Marques Perez y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan

Leida el acta de la anterior fue aprobada por



unanimidad.

Tratando el primer asunto de la orden del día no la presenta el Sr. Alcalde y la dejó para la próxima sesión.

Se dió lectura a instancia de Andrés Lomas Felgalló en la que solicita solar para edificar una casa al sitio del Egido, se acordó por unanimidad concederle lo que solicita pero condicionado para que una Comisión compuesta por los señores concejales Don Gaustorin Nicolás y Don Jesús Barró los cuales habrán de señalar el terreno se dedere buscando la alineación conveniente y no interstando el tránsito por caminos y vías públicas.

El Sr. Alcalde da cuenta al Ayuntamiento de haber adquirido una máquina de escribir sistema Mignon en quinientos diez y seis ptas. tomando la casa vendedora la que tenía este Ayuntamiento sistema Corona en doscientas pesetas y teniendo que abonar este Ayuntamiento en tres pleros la cantidad de trescientas diez y seis pesetas importe de la máquina y accesorios de la misma a la Sda Mecanografía de Madrid, se acuerda por unanimidad lo hecho por el Sr. Alcalde.

Se acordó por unanimidad la construcción de las alcantarillas en la entrada del pueblo situ en la calle de Ramón y Cajal concha de Alburquerque previa la justificación de materiales y jornales invertidos en las mismas, se acordó también por unanimidad en que una Comisión de este Ayuntamiento pida autorización al Excmo Sr. Gobernador Civil para solicitar una audiencia del Excmo Sr. Gobernador Civil insistiendo en que se conceda a este Ayuntamiento un anticipo reintegrable de la Excmo Diputación Provincial para comenzar inmediatamente el camino vecinal de este Vello a la de S. Vicente de Alcántara para colocar en dichas obras a los obreros en paro for.

soso de esta villa y que la Comisión la encargaba
 al Sr. Alcalde y los concejales D. José Barro
 y Nicolás y al Sr. Lis y que los gastos que
 ocasionase se pagase del capítulo de Impresión
 se acordó el pago a Don Antonio Argente de
 Barajas de dos banderas, una para la casa leon-
 tel de la Guardia Civil y la otra para este Ayunt.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se
 dio por terminada el acta firmando todo los se-
 ñores concurrentes (al acta de que yo el Secretario
 certifico.

Fernán Marques

Ventura Mero

Julio Barro

Manuel Pulido

Faustino Nicolás

Felipe Simón

El Secretario

Manuel Barro

Sesión de 2.^a convocatoria de 6 de Febrero de 1933.

Alcalde

En la villa de La Codosera a seis de febrero de mil

D. Fernán Marques

novecientos treinta y tres, siendo las once horas, se rea-

1.^o de Alcalde

nió el Ayuntamiento para celebrar sesión bajo la presiden-

Ventura Mero

cia del Sr. Alcalde Don Fernán Marques Pico y con

Julio Barro

asistencia de los Concejales que al margen se expresan.

Manuel Pulido

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada

Ante Concejales

por unanimidad.

Felipe Simón

Tratando el primer asunto se dió lectura de la co-

rrespondencia y quedaron enterados.
 Se dió lectura a la proposición del Sr. Alcalde
 cuya proposición debe transcribirse en el libro de
 actas de sesiones que copiado es como sigue:

"El Ayuntamiento de esta Villa, -el que suscribe,
 como Alcalde, Presidente del Ayuntamiento por

La ley está obligada a velar por el prestigio de la
Instancia del Sr. Corporación que preside, así como porque los emplea-
alcalde solucione los que surran a la Corporación sean personas ho-
normales y competentes, capaces de desempeñar sus
al Sr. en propios cargos con moralidad siempre, y competencia pro-
bada, y así como tiene el deber de premiar servi-
cios extraordinarios que presten en beneficio de la
Municipalidad, también está en el deber la Corp-
ración ineludible de proponer sanciones a aque-
llas empleados, del cualquier clase y categoría que
dejedan del Ayuntamiento cuando dejan de ser
honorables porque incurran en las faltas graves
que determinan el art.º 237 del Estatuto Muni-
cipal vigente y que son.

1.º La ocultación maliciosa de cualquier causa de
incapacidad o de incompatibilidad. Todos conocéis que
el Secretario en propiedad de este Ayuntamiento
ha sido procesado por malversación de fondos pu-
blicos con prisión preventiva y derechos a prestar
fiansa por valor de veinte mil pesetas para gozar
de la libertad provisional. Esta decisión de los Tri-
bunales supone de que el Secretario de que se tra-
ta no ha cumplido fielmente su cometido. El Ayun-
tamiento no puede dudar de la razón jurídica
que hayan tenido los Tribunales de Justicia para
tomar una decisión tan grave. Siendo esto así ¿Pue-
de la Corporación Municipal y esta Alcaldía perman-
ecer indiferente ante los cargos de los tribunales
hacer a su Secretario? No por lo que a mí me afec-
ta como Alcalde creo que no puedo mostrarme in-
diferente sino que debo practicar una minuciosa
información gubernativa en averiguación de la
moralidad y competencia y respecto a la Ley que
ha observado durante su desempeño en el cargo, el
Secretario Don Rogelio Oteros de la Vega que es a
quien me refiero. De esa información practicada
por mí personalmente resultan haber encontrado mul-



Titulo de actas de sesiones raspadas y emmendadas sus textos con el proposito en algunas de ellas de ocultar maliciosamente causa de incompatibilidad cual es la de certificar un falso que habia sido nombrado Secretario en propiedad con anterioridad a la fecha en que por la Direccion Gral de Administracion Local se sacó a concurso Oficial la vacante de Secretario de este Ayuntamiento para cubrirla en propiedad, y como de estos hechos existen pruebas documentales indubitables creo y propongo que el Ayunt: acuerde instruir el oportuno expediente al dicho Secretario en averiguacion de estos hechos que sanciona al Estatuto Municipal Vigente como causa grave que impone la separacion del cargo con audiencia del interesado. El Ayuntamiento puede nombrar un juez instructor del expediente que puede ser un Concejal y por lo que solia recaer rotacion sobre esta propuesta y que sepan quienes estan o no de acuerdo con los hechos delictivos que en este escrito demostro a la corporacion. Casas Consistoriales de La Cordovera a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y tres. - El Alcalde. - Tomas Marques. - Publicado.

Se acordó por unanimidad nombrar Juez para instruir el expediente el Concejal D. Julio Barroso Palacin y Secretario de la Corporacion.

El Concejal Sr. Simón hizo constar que aprobada y rotada a favor de la proposición del Sr. Alcalde siempre que los demás empleados que estuviere en el mismo caso siguiera por idénticos procedimientos, por unanimidad se acordó de acuerdo con lo propuesto por el Concejal Sr. Simón.

Tambien se autorizó al Sr. Alcalde Presidente para que proceda al cobro por la décima en Badajoz de la contribucion correspondiente a este pueblo.

Se acordó tambien por unanimidad constituir la Junta del Repartimiento Vecinal del Ejercicio





comente con los Vocales Natos que determinaria el Art.º 523 del Estatuto Municipal vigente y que se publique y se ponga de agravia. Y preguntado por el Sr. Alcalde si habia algun Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, contestaron que ni tenian nada que hablar.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando todos los Exes concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Tomás Marquez

Julio Ramos

Ventura Ferrer

Manuel Pulido

Felipe Simón

Antonio Gonzalez

Simon Rodriguez

Manuel Brice

[Signature]

Resion Ordinaria de 1.ª Convocatoria de 18 de Febrero de 1933.

- | |
|--------------------------|
| Alcalde Presidente |
| D. Tomas Marquez Perez |
| Primer V. Alcalde |
| D. Ventura Merlo Blanes |
| Segundo V. Alcalde |
| D. Julio Barriso Palacin |
| Concejales |
| D. Manuel Pulido |
| " Antonio Gonzalez |
| " Felipe Simón |
| " Faustino Herólas |
| " Antonio Robles |
| Secretario |

En la villa de La Codosera a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se reunió el Ayuntamiento en su sesion ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente y con los Concejales asistente al numero que al margen se expresan.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

En primer termino se dio lectura de la correspondencia quedando todos enterados. Se dio lectura por mi el Sr. de la



dimisión del Concejal D. Felipe Comín que habiendo presentado la dimisión de la Sociedad de Oficios Varios cuya representación ostentaba según dice en el Ayuntamiento por lo mismo con el cargo que ostenta, puesto a discusión el asunto el Secretario de la Corporación informa que el Ayuntamiento no tiene competencia moral aunque la tenga legal para derrocar la voluntad del Cuerpo Electoral manifestada en las urnas en donde fue elegido por sufragio universal de los votos en general de los votos del Distrito municipal que es la quien representa el Ayuntamiento todo y cada uno de los Concejales fundada en esa tesis que es la democrática, el Ajunt. acuerda por mayoría no admitir la dimisión con los votos en contra de los concejales socialistas D. Antonio Robles y Don Faustino Nicolás, por no creer forzosamente tiene que ser concejal una vez presentada la dimisión el Sr. Simón. Concedida la palabra al concejal Simón hace constar que en virtud de que la mayoría del Ajunt. no le admite la dimisión tiene a bien a retirarla para que sus compañeros que quieren admitirla no crean que continúa forzosamente.

El Concejal Eminentísimo Alcalde Sr. Barroso hace constar que no es forzable que el Ajunt. sostenga empleados municipales que traicionen al Ajunt. por lo cual está impaciente por terminar la instrucción del expediente que se le encomendó en la sesión pasada, por lo cual pide al Secretario de la Corporación que active la búsqueda de los documentos necesarios para tal fin.

El Secretario hace constar que esos documentos los tiene en su poder para presentarlos aunque para aplicar sanciones a los empleados que delinquen o faltan a sus deberes no hay nada más que aplicar los artículos tal y como están en el Reglamento y proponer que el Ayuntamiento acuerde aplicar la ley

en sus disposiciones literalmente y sacar las plazas
a concursos como dice la Ley. El Ayuntamiento
acuerda que se cumpla la Ley con todos los requi-
sitos que en ella se determinan.

Combien se acordó nombrar a Felipe Múner Ma-
gallon y a Francisco Pechón Calle, carabineros re-
tiroados y vecinos de la localidad para que actuen
mañana como tallador en el act. de la clasifi-
cación y declaración de Soldados con la gratifica-
ción de cinco ptas.

El Alcalde Presidente hace constar que cum-
pliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesiones
pasadas nombrar abogado y procurador que se perso-
nen en la demanda del contratista del camino
recinal de este pueblo a Alburquerque que recla-
ma 14,000,00 y pica y Ptas que dice que no les
entregaron los Alcaldes no cumpliendo el contrato que
tenía con el Ayunt.º como hecho real que es que la
Diputación Provincial ha dado miles de ptas al Ayun-
tamiento para la construcción del camino recinal de
esta a Alburquerque, miles de ptas que el contratista
dice no ha recibido, ni los Alcaldes que las cobraron las
han dejados en la caja es un hecho evidente que se
ha cometido un delito de estafa y de malversación o
de lo que sea que corresponde aclarar o descubrir
a sus autores a los tribunales de justicia, por lo cual
entiende para no incurrir el Ayunt.º en negligencia
y falta de celo al vedar los intereses del Municipio
se está en el caso de acordar que la Alcaldía que
llera la representación por la Ley del Ayuntamiento
se persone en el juzgado de Instrucción del
Partido y denuncie los hechos tales y como han pa-
sado para que la autoridad cumpla con su deber
para ello se acuerda por unanimidad que el Al-
calde Presidente del Ayuntamiento denuncie los
hechos que relatados quedan a fin de que los
tribunales pueda descubrir a los autores, el Ayun-



Junta acuerda por unanimidad, Cambiando de acuerdo que este acuerdo se tome con carácter inmediatamente ejecutivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Sres. concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

Don José Marques (Julio Barros)
Antonio Gonzalez Ventura Barro
Felipe Simón Faustino Nicolás
Manuel Pulido Antonio Robles
 Mercedes Barro

Senores concurrentes.
 Alcalde
 D. Tomás Marques Perez
 1º de Alcalde.
 D. Ventura Barro Blanco
 D. Julio Barros Palacios
 D. Manuel Pulido
 D. Antonio Gonzalez
 D. Felipe Simón
 " Faustino Nicolás
 " Antonio Robles

Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Febrero de 1933.
 En la villa de La Codosera a veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y siete horas del día, se reunió en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Marques Perez, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan.
 Leída el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad

El Sr. pone en conocimiento de la Corporación que estando los obreros de esta villa en paro forzoso el señor alcalde ha sabido al Ayuntamiento que habiendo cobrado el 2º 3º y 4º trimestre de la décima de contribución se inverta en los dichos obreros para solucionar la crisis se empleen en arreglos de caminos de este término por encontrarse en malas condiciones, después de traslucida discusión fue a

probado por unanimidad.

Tambien se acordó por el Ayuntamiento que los trabajos que se realicen en pago del canon de la decima de contribucion y que sea vigilado e investigado el trabajo y que se arreglen los caminos Chanderila camino del Cobrero, calleja de los Montes, Romero y bajada de los Bramanques, calleja de Manuel Gancheo y en cargo a Manuel de la Vega sea encargado como vigilante en los trabajos, y un vigilante por cada grupo en los sitios en donde trabajen, como tambien la bajada del Cantónito, despues de ligera discusion fue aprobado por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando todos los señores concurrentes al mismo de que yo secretario certifico.

Thomas Marques

Justino Nicolaz

Helisa Jimia

Antonio Gonzalez Gutierrez

Julio Banos

Ventura Mero

Manuel Pulido

Manuel Jimia

Sesion ordinaria de 2.^a convocatoria de 6 de Febrero de 1933.

En la villa de la Caceria siendo las once horas se constituyo el Ayuntamiento en sesion ordinaria en 2.^a convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Marques Peon y con asistencia de los Concejales al margen se expresan.

Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dieron cuenta de varias solicitudes des una de D. Angel Solar solicitando la



baja como vecino de este pueblo y igualmente
frente el Ayuntamiento acordó por unanimidad ac-
ceder a la solicitud, siempre los solicitantes tu-
gan saldadas sus deudas como contribuyentes.
También se acordó acceder a la solicitud por
D. Juan Barroso en terrenos del Egido para edifi-
car una casa.

El Alcalde dice que teniendo necesidad
el Ayuntamiento de tener el Badajoz persona capa-
citada que gestione el pronto comienzo de
las obras del Camión vecinal de S. Vicente pro-
poner para este objeto y con el carácter de
Agente Especial a D. Rafael Cubero con
derecho a percibir como gratificación por sus tra-
bajos el 1% de la subvención que para el camión
vecinal se le conceda a Excmo. Diputación
Provincial, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda
de conformidad por lo propuesto por el Sr. Alcalde.
El Sr. Alcalde manifiesta que el periódico de
La Libertad de Badajoz publicó días pasados una
correspondencia enviada desde este pueblo en la que
se decía que el Cabildo actual cometa actos ca-
pitosos y despiticos siendo comparador de anoma-
lias e irregularidades administrativas, agrega
que de acuerdo con lo que preceptúa la Ley
Municipal y el Estatuto como Alcalde Preside
de la Corporación y como particular, celoso del
prestigio de la Corporación por considerarle calunio-
samente e injuriosos los conceptos vertidos, había
demandado al autor de la correspondencia a
acto de conciliación como acto previo para
presentar querrela criminal contra el
mismo y como único medio para que pro-
bara sus penurias en caso contrario que
los tribunales aplicasen las sanciones que
correspondían.



El Ayuntamiento acordó por mayoría aprobar la hecho por el Alcalde con el voto en contra del Concejale Socialista Sr. Nicolás.

También se acordó que se recutiga el Sr. Alcalde de los gastos hechos para portar declaración al Jefe de Instrucción de Murguerru a donde acudió en virtud de cita oral para una diligencia en la de mandado del contratista de la carretera Sr. Caspalla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando e todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernán Marqués

Julio Romero

Ventura Mero

Manuel Pulido

Simón Rodríguez

Justino Nicolás

Antonio González

Felipe Simón

M. J. M. J.

Señores Concurrentes Sesión ordinaria de 1ª citación del día 13 de Marzo de 1933.
Alcalde.

D. Fernán Marqués En la villa de Ba Cordosera a trece de Marzo.
1º He Alcalde. 70 de mil novecientos treinta y tres, siendo las once

D. Ventura Mero, horas, se reunió el Ayuntamiento para celebrar sesión
2º He Alcalde ordinaria en primera citación, bajo la presidencia del

D. Julio Barrios Sr. Alcalde Don Fernán Marqués, Jefe y con asistencia
Concejales. cia de los tres Concejales que al margen se expresan

D. Manuel Pulido Leída el acta de la anterior fue aprobada por una
" Antº González unanimidad.

" Simón Rodríguez Se dió lectura de la correspondencia quedando to-
" Felipe Simón dos enterados.

" Justino Nicolás También se aprueba una instancia de Martín He-

Secretario

H. Sanchez Reina



cio Film que solicita de Ayuntamiento al Sr. Jefe del Puente para edificar una vivienda. A continuación se dio lectura de un telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el denuncia el Presidente de la Sociedad de Oficios Varios de esta localidad que firma como Presidente Antonio Camacho.

El primer Teniente de Alcalde Sr. Barros propuso que las denuncias del telegrama y escrito son falsas que se prueban los hechos y falsedades y se denuncia al Fiscal de la República, se aprueba por propuesta por el Concejal Barros por unanimidad.

El Primer Teniente Alcalde D. Juli Barros P. denuncia al autor Presidente de la Casa del Puente, Antonio Camacho que constantemente está denunciando al Gobernador Civil de la provincia y a su Alcalde, ha construido una casa en la carretera sin haber solicitado autorización del Ayuntamiento desconociendo las autoridades locales las leyes y autorización para la construcción de la referida casa, porque si no cumple la Ley el denunciante no está capacitado moralmente para obligar que la cumplan los demás vitando que presente la documentación que tenga para acreditar el derecho que haya tenido para construirla.

Sub habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando todos los señores concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

Tomás Marquez

Juli Barros

Ventura Vero

Manuel Pulido

Antonio Gonzalez

Simón Rodriguez

José de Matos

Relife Unión

Mandabey



Sesión de 18 de Marzo de 1933 en 2.^a citación.

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Tomás Marqués Pérez

Primer E.^e Alcalde

D. Ventura Mero Blanco

2.^o E.^e de Alcalde.

D. Julio Barros Palacin

Concejales

D. Manuel Tulido

D. José de Mato

" Antonio González

" Emilio Rodríguez

" Felipe Simón Cordero

" Antonio Robles

Secretario

D. Manuel Sánchez Remia.

En la villa de La Codosera a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres,

siendo las once horas, se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Tomás Marqués Pérez y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a la correspondencia que dando todos enterados.

También se dió lectura del un oficio del Sr. Jefe de Instrucción, ofreciendo las acciones en el sumario nº 1º del

prosecuto auto, por denuncia de la Alcaldía por malversación de fondos públicos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó no renunciar a ninguna de las acciones que le concede la Ley.

Se dió lectura de una invitación del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, solicitando un donativo para los presos de la cárcel de Badajoz, y el Ayuntamiento acordó en atención de dar rentoncillos pesetas al objeto que propone.

También se aprueba abonar la cantidad de cinco pesetas a José González Frías por acarreos de unos bancos de una escuela de La Noguera a otra agregada a la Rabaza.

Se acordó dar un sueldo de diez ptas a la Vda. vecina de esta Villa Antonia Perera Castaño que tiene cuatro hijos y se encontraba enferma en ella.

El 2.^o Teniente Alcalde D. Julio Barros Palacin promueve la renuncia del cargo de segundo teniente de Alcalde por que careciendo de dependencia en su esta-

do.



El Ayuntamiento no puede atender al desempeño de sus deberes como serían sus deberes. El Ayuntamiento por un lado y con el voto en contra del concejal socialista por otro se acuerdan aceptarla, el Ayuntamiento accede a la nueva regla urgencia para la nueva elección para substituir el cargo y tambien se acordó por unos minutos suspender la sesión para los concejales se pongan de acuerdo para la persona que ha de ocuparla.

Rematada la sesión se procedió a votar al 2º Teniente de Alcalde habiendo tomado parte de la votación nueve de los concejales y resultando elegido con ocho votos el concejal Felipe Simón Cordero y con un voto el tambien concejal Antonio González, queda proclamado segundo Teniente de Alcalde tomando posesión en acto seguido de su cargo el Sr. Simón Cordero.

El elegido Sr. Simón Cordero pidió la palabra para dar las gracias a sus compañeros por la distinción de que le habian hecho objeto y ofreció cumplir dentro del cargo fielmente en arreglo a la Ley poniendo a su servicios a falta de otras dotes una buena voluntad y un entusiasmo por su util al pueblo de La Codosera.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando todos los señores concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

Felipe Simón Cordero Ventura Moreno

Antonio González

Manuel Pulido Antonio González

Francisco Márquez

Manuel Moreno

[Signature]



Señori dia 27 de Mayo de 1933. en 2ª Convocatoria

Sres. Concurrerentes

1º He Alcalde.

En la Villa de La Rodera a veintiseiete de Mayo de mil novecientos treinta y tres siendo las once

2º He Alcalde. horas se reunió el Ayuntamiento, bajo la Presidencia

de Felipe Simón del 1º Turno de Alcalde Don Ventura Mero Blanes

Concejales. en funciones, por enfermedad del propietario D. Tomás

D. Juliá Barbero Marqués Perce y con asistencia de los Sres Concejales

Manuel Pulido los que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión

ordinaria en 2ª convocatoria

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por una

Secretario unanimidad.

D. M. Sanchez Ruiz Se dió lectura de la correspondencia quedando todo en-

trato.

También se dió cuenta de dos instancias solicitando de

la Corporación se les conceda autorización para edificar

en los terrenos sobrantes de la vía pública unas casas por

causa de viviendas los vecinos Manuel Carballo Carballo

y Ricardo Borque Ramos. al sitio de la carretera de Alburque

que y ser terrenos sobrantes de la vía pública y del terreno

municipal de este pueblo.

En tratados los Sres que asistieron a la sesión y que

componen el Ayuntamiento de esta villa acordó por una

unanimidad conceder a los vecinos Manuel Carballo Carballo

y Ricardo Borque Ramos el terreno solicitado para con-

struir viviendas al sitio denominado Carretera de Alburque

que y ser terrenos sobrantes de la vía pública y del terreno

municipal de este pueblo.

El 2º Turno de Alcalde D. Simón, manifestó que

habiendo nacido un hijo del compañero de la Corporación

propia que se le felicita por tan fausto suceso fa-

miliar, el Sr. D. Faustino Nicolás agradece el recuerdo

a sus compañeros y ofrece corresponder a él de forma cordial

El Primer Turno de Alcalde D. Ventura Mero Blanes

hace uso de la palabra manifestando a los Sres Concejales del Ayuntamiento, que solicita quince días de licencia para asuntos propios, el Ayuntamiento acordó concederle los quince días de licencia que solicita por ma-



porá con el voto en contra del concejal socialista
y declarados la urgencia de este acuerdo con carácter
ejecutivo

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acta, firmando todos los señores concejales
al unísono de que yo el Secretario certifico

Felipe Gimón Julio Barros

Manuel Buitido Antonio Gonzalez

Gimón Rodriguez Faustino Nicolás

José de Matos

Manuel Buitido

Sección extraordinaria de 8 de Abril de 1933.

2.º Este Alcalde En la villa de La Codosera a ocho de Abril de
D. Felipe Gimón mil novecientos treinta y tres, siendo las doce de
D. Julio Barros mas se constituyó en el salón de actos de sesiones el
D. José de Matos Ayuntamiento, bajo la Presidencia del 2.º Teniente
D. Manuel Pulido del Alcalde en funciones, Don Felipe Gimón Conde
D. Ant.º Gonzalez y con los Concejales que al margen se expresan
D. Gimón Rodriguez Se dio cuenta del informe de la terminación del
D. Faustino Nicolás Expediente instruido al Sr. Don Rogelio Oleas Vega
Secretario Mandose lectura por mi el Sr. Don Decerto Sen
D. Sanchez Reina de un recado y por el se propuso la separa-
ción del cargo y pasar el tanto de culpa al
Secretario digno a los Tribunales y que le acompa-
ñe el libro de actas de 1920 en donde se encon-
trará la prueba de los fallos cometidos.
El Ayuntamiento por mayoría con el voto en contra
del Concejal Socialista Don Faustino Nicolás
se acordó separar del cargo al Secretario expedientado
Don Rogelio Oleas Vega y autorizar al Instructor
pasar el tanto de culpas a los tribunales y que
acompañare el libro de actas de 1920.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión se continuó se dio por terminada esta función todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Felipe Simón

Julio Barroso

José de Matos

Manuel Pulido

Antonio González

Francisco Rodríguez

Justino Nicolás

Manuel Peñero

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 8 Abril 1933.
2º Ete. alcalde En la Villa de La Codocera a ocho de Abril de mil
D. Felipe Simón novecientos treinta y tres, siendo las once horas se reunió el Ayuntamiento, en el Salón de actos de sesiones, bajo la Presidencia de D. Fernando de Alcalde en funciones, D. Felipe Simón Cordero, y con asistencia de los Concejales que al margen se expresan.
Se da el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de la correspondencia quedando todos enterados.

También se acordó conceder a los vecinos de esta Villa Joaquín Palma y Cuarte y Francisco Camillo Cuesta terrenos sobrantes de la vía pública para construir vivienda por carecer de ella, al sitio señalado por este Ayuntamiento, como también se acordó concederle el terreno que solicita para llevar a un hijo a Badajoz el vecino de esta Manuel Margullini Blame



por estar imposibilitado la cantidad de quince
y que se paguen del Cap: de Improvato.

A propuesta del Concejal Barroso se hizo presente a la
Corporación que se sería conveniente establecer
cierto si cuyo frente estuviese, estuviere un Concejal u dos
que conociese las necesidades locales para confeccionar
el Censo Obrero y proponer para que se encargue y este
al frente de él a D. Faustino Nicolás y a D. Felipe Si-
món.

Tambien se acuerda nombrar para Comisiona-
do al 2º Teniente de Alcalde D. Felipe Simón para
la reunion ante la Junta de Clasificación y Recense
mosos sujetos por alegaciones para el día veintidós del
mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto firmando todos los Pres
concuerdos de que yo el Secretario certifico.

Felipe Simón — Manuel Bulido Julia Navero

Historic Generalis Faustino Nicolás

Manuel Bulido

Seguencia y Los consignamos para hacer cues-
tas que la sesión ordinaria se suspenda ei-
tacion y segunda supletoria correspondiente
al quince y diez y siete del actual no fue-
reron celebrarse, por falta de acuerdos que
someter a su deliberación y acuerdo. Por
lo que se suspende diez y siete de abril mil novecien-
tos trece y tres.

El Alcalde
Francisco Marquez

Por ausencia del
Secretario El Civil
Damián Camacho

Alcalde Sesión ordinaria de 24 de Abril de 1933.

Alcalde Sesión ordinaria de 24 de Abril de 1933.
D. Tomás Márquez En la villa de La Codosera a veinticuatro de Abril
D. Ventura Mero de mil novecientos treinta y tres, siendo las once horas
D. Felipe Simón se constituyó el Ayuntamiento bajo la Presidencia de Sr.
D. Manuel Pulido Alcalde D. Tomás Márquez Pérez y con asistencia de
D. Julio Barroso los concejales que al margen se expresan,
D. Simón Rodríguez Daba lectura al acta de la anterior por mi el
D. Ant.º Gualter Secretario pidieron la palabra ante de su aproba-

ción el Alcalde D. Tomás Márquez Pérez y el 1.º
Teniente de Alcalde D. Ventura Mero Polanco para
hacer constar que no habiendo podido asistir a la
sesión cuya acta se sometía a la aprobación del Ay-
untamiento por encontrarse ausente del pueblo soli-
citaban que sus votos apareciesen unidos y suma-
dos a los de la Mayoría en el acuerdo aprobando
el Decreto Sentencia proponiendo al Ayuntamiento
la separación del cargo de Secretario a don Ro-
gelio Otero Vega. El Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó que constasen en el acta la declara-
ción pedida y que se unan los votos de los Seño-
res Márquez Pérez y Mero Polanco a la mayo-
ría como han solicitado.

También se acordó por unanimidad concederle
la baja como vecino a Antonio Nicolás Rodríguez
Rodríguez Nicolás cuando liquide todos sus debi-
tos como vecino de este Municipio, igualmente se
aprobó el Amparo del Padrón de Vecinos con todas
las altas y bajas acordadas durante todo de 1932

También se acordó por unanimidad las traslacio-
nes de dominio solicitadas de la riqueza Rústica
y Urbana del término.

Se dio lectura a una comunicación proce-
dente del Ayuntamiento de Albuquerque en la
que propone si desea este que el Sr. farmacéu-
tico titular resida en este pueblo, puebla que de
toda manera a de aportar este pueblo para el



pago de la titular la parte que regularmente le corresponde, despues de lo que se acordó por unanimidad con el Sr. Alcalde de Albuquerque que el tercer título familiar recida en esta villa. Tambien se acordó por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde que las obras del camino vecinal de S. Vicente a esta se realice por administración nombrandose en cargo de las mismas a don Francisco Gonzalez Arquer y autorizó al Alcalde para que adquiere las herramientas y utensilios necesarios para comenzar las obras y pedir a la Diputación Provincial el error de una facultación para que replante las obras por donde a de ir el camino.

Tambien se acordó por unanimidad que el Alcalde haga las gestiones necesarias para que se formalice al dar comienzo a las citadas obras el seguro de accidentes para los obreros que emplee el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando todos los señores concurrentes de que goza el Sr. certifica.

Francisco Marquez

Julio Romero

Enrique Rodriguez

Manuel Bulido

Felipe Timón

Ventura Negro

Antonio Gonzalez

Manuel...

Resion ordinaria en 2ª Convocatoria de 6 Mayo de 1932.

Alcalde.

En la villa de La Codosera a seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las once horas, obró Ventura Negro constituyéndose el Ayuntamiento en el Plazo de actos de...



Felipe Simón estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Tomás Marques Perez, y con asistencia de los
Manuel Puello señores concejales que al margen se expresan.

Ante. Gomeles Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por
Julio Pantoja unanimidad

Err. Se acuerda concederle lo solicitado por instancia a
Mo. Sanchez Puello esta Alcadia a los vecinos Gabino Núñez Gomeles
y Martin Pina Lopez, edificar vivienda en los terrenos
sobrantes de la via pública por exoner de ellas.



Se dió lectura al punto segundo de la orden
del día de dos instancia de D. Rogelio Otero Vega
en una pidiendo represion del acuerdo municipal
que lo separa del cargo, como trámite previo para po-
der interponer el recurso contencioso administrativo.

El Ayuntamiento tras ligera discusion acordó por unanimi-
dad a propuesta del Sr. Alcalde no procede por entender
que este fue tomado oblando en estricta justicia y den-
tro de las facultades regladas que autorizan la autono-
mia municipal y solo puede volver sus acuerdos en vir-
tud de Sentencia Contencioso administrativa que sea fin
me. En otro escrito el mismo Sr. Otero Vega pide que
se le reponga del cargo de Secretario, porque segun ma-
nifiesta en dicho escrito han desaparecido actualment
las causas que le incapacitaban.

El Sr. Alcalde presenta escrito proponiendo a sus com-
pañeros no acceder a lo solicitado por el Sr. Otero Vega porque
no se puede aceptar la extraña teoria de asuntos de
esta naturaleza de caráter oficial que se crean como
artículo de fe lo que bajo su firma dice: (mis que se ne-
cesitan pruebas fehacientes de cuanto se dice, cosa que no
ocurre en el escrito leído, por lo que estima debe acordar
se no da a lugar a lo solicitado sin perjuicio de que
el Ayuntamiento acuerde lo mas ajustado.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar
lo propuesto por el Sr. Alcalde asi como que se le notifique
estos acuerdos cuando sean firmen.

Al punto tercero se dió cuenta de la division del

del Agente Ejecutivo D. Luis Sanchez Garcia y  propuso que se nombre Agente Ejecutivo a D.  Calvito Pano. El Ayuntamiento acordó admitir la dimision a D. Luis Sanchez Garcia y nombrar de punto por el Sr. Alcalde.

Al punto cuarto se acordó autorizar al Alcalde para cobrar de la Hacienda el importe de la decima sobre la contribucion correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando todos los señores concejales de que yo el Secretario certifico

Francisco Marquez Ventura Perez

Felipe Simon Manuel Pulido Simon Rodriguez

Antonio Gonzalez

Julio Vazquez

Manuel Pulido

Sesion ordinaria de 15 de Mayo de 1933.

Alcalde. En la villa de La Cordovera a quince de Mayo de mil
Manuel Marquez novecientos treinta y tres, siendo las doce horas se constituyo
Concejales en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento, Bajo la Pre-
Manuel Pulido sidencia del Sr. Alcalde D. Fermán Marquez Perez y con a-
Ant. Gonzalez sistencia de los señores concejales que al margen se expresan.
Seida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de una carta del Procurador personado en nombre del Ayunt. en la demanda instada contra el mismo por el Contratista Sr. Carrallo y en la que pide se le abonen los gastos ocasionados hasta el dia. El Ayuntamiento acordó desde luego su pago tan pronto halla fondos para ellos y mientras tanto au-



forzar al Alcalde para que a su libre arbitrio so-
lucione dicha reclamación.

El Ayuntamiento acordó que se cumpla lo acor-
dado con respecto a las horas de oficinas.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto, firmando todos los señores conce-
jales al mismo de que yo el Secretario certifico.

Tomás Márquez

Manuel Bulido

Antonio Gonzalez

Pablo Navas

Ventura Perez

Manuel

Sesión en 2.^a Convocatoria de 22 de Mayo de 1933.

En la Villa de La Cordera, a veintidos de Mayo de
mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas se
constituyó el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Tomás Márquez Perez, y con asistencia de
los Señores Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unani-
midad.

Leída la correspondencia de la semana no habien-
do nada en respecto al Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un oficio del
Alcalde de Alburquerque convocadas a los Alcaldes
de los pueblos del Partido para tratar de asuntos de gran
interés para los pueblos y con la decisión de la Coman-
dancia de Alcaldes que se celebró días pasados en la capi-
tal.

Tambien se dio cuenta de una citación para el Jus-
gado de Instrucción recibida por el Sr. Alcalde. Enterada
la Corporación acordó que los gastos que ocasionen esos
viajes se reintegre el Alcalde con cargo al capítulo de



de Impresión.

El Alcalde puso en conocimiento del Ayuntamiento que en vista de que Pedro Marquellín Camello, Viz. Jefe de la Corporación había perturbado si altas horas de la noche, en unión de otros al secundario, lo había suspendido en uso de sus facultades de empleo y sueldo. El Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde, por constituir lo hecho por dicho funcionario no solamente la falta grave sino la comisión de un delito, quedando autorizado la Alcaldía para proceder criminalmente contra el mismo en defensa de los fueros y prestigios de la autoridad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando todos los señores concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico

Tomás Marques

Pablo Baños

Guion Rodríguez

Esteban González

Manuel Bulido

Mansueti

Señores Concurrentes

Sesión ordinaria en 2º. turno de 29 de Mayo de 1933.

En la villa de La Codosera a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las once horas se constituyó el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Marques Peral y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta de la anterior que aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del Comité ordinario durante la semana que aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de un escrito que firmaron los señores concejales que lo autorizan pidiendo que se convoque a sesión extraordinaria con objeto de que se rectifique o se rectifiquen en el acuerdo recordado en el expediente instruido contra el Secretario Auxiliar D. Rogelio Otero Vega del cargo con fecha ocho de Abril para que los conce-





jales que pidieron en la inmediata se unieran sus votos, a los de la mayoría, puedan hacerse con entera libertad y se alegue la mas ligera sospecha de que se ha podido ejercer presiones de carácter político que desvirtuyen el espíritu estricto de justicia que debe presidir a estos acuerdos.

Des haciendo otros particularces, se dio por terminada el acta firmando todos los señores concurrentes al mismo de que yo el secretario certifico. ~~Gaspar Marques~~ ~~Ante Nauro~~

Simon Rodriguez

[Signature]

Ventura Ereno

José de Matos

Faustino

Mauricio

Diligencia Para hacer constar que la sesión extraordinaria convocada para este día no pudo tener lugar por no haber concurrido los señores concejales y estar ausente por enfermedad en consulta de Madrid el secretario interior.

La Coelocera a diez de junio de mil novecientos veintidós y tres.

El Alcalde

Gaspar Marques

El Secretario

Mauricio

Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria de segunda citación correspondiente a este día no pudo celebrarse por incomparencia de ningún concejal.

La Coelocera a doce de junio de mil novecientos veintidós y tres.

El Alcalde

Gaspar Marques

El Secretario

Mauricio



Sesion ordinaria en 2.^a citacion del dia 19 de junio de 1933.

En la villa de La Cobosera a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las horas se constituyo el Ayuntamiento en el Salon de actos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Marquez Perez y con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura al oficio recibido de la Excm. Diputacion Provincial en la cual notifica a este, no 231 de fecha 13 de Junio del año en curso por el cual se reconocen los derechos y deberes a este Ayuntamiento que le cedio el caserío de Mayorgas para construir el trazo del camino vecinal de este término a San Vicente de Alcántara, el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y a propuesta de la Presidencia se hizo saber a la Corporacion que segun la Ley de caminos vecinales los Ayuntamientos tienen derechos a que se les conceda para las obras de esos caminos un anticipo reintegrable en treinta años y proponia que como consecuencia de esos derechos el Ayuntamiento acordara solicitar ese anticipo legal con la garantia que la misma Ley determina. El Ayuntamiento acordó por unanimidad se hagan las gestiones necesarias para solicitar dicho anticipo.

Se designaron como Vocales Natos para constituir la Junta General del Repartimiento a los Sres siguientes.

Por Industrial D. Julio Ramirez Palacin
Id. Rustica " Julian Moro Lucio
Id. Urbana " Casildo Pulido Perez

Y que se proceda a elegir tres Vocales Electos con arreglo a lo que dispone el art. 523 del Estatuto Municipal. El Ayuntamiento acordó aprobado por unanimidad.



unanimidad.

El Sr. Alcalde manifestó que sería conveniente que se procediera a formalizar las cuentas municipales desde el año 1923 hasta el ejercicio corriente para lo cual se encomendará al Secretario en horas extraordinarias de dichos trabajos.

Como ya consta al Ayuntamiento el Alcalde de Murgueta ha ofrecido dicho oficio en distintas ocasiones a la Corporación habiéndole saber el propósito de nombrar el tercer farmacéutico titular correspondiente al Partido y como quiera que los pueblos de este reglamentariamente están obligados a pagar la parte que le corresponde en los haberes de Residencia de dichos farmacéuticos titulares nos ofrece si la residencia por convenir en este pueblo. El Ayuntamiento debe recabar por independencia para poder constituir solo partido farmacéutico y no tener que estar constituyendo uno con la cabeza del Partido, pues así no estamos servidos, no obstante estamos el dinero y porque además teniendo esta Villa según el último Censo aprobado más de 2.500 habitantes, se debe solicitar que este pueblo constituya un solo partido farmacéutico y que caso de conseguirlo se habiliten créditos en el presupuesto aprobado para hacer frente a los gastos que originen un farmacéutico titular.

Por unanimidad se acordó autorizar al Alcalde de compromisos con sus proposiciones.

También se dio lectura a una instancia de su baja como vecino de esta Villa a D. Eduardo Blasquez Lucio, se acordó por unanimidad lo solicitado.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando todos los señores concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico.

Tomás Márquez

J. Ventura Mero

Manuel Solís

Simón Rodríguez

José A. Matos

Antonio Ferrández

Manuel...



Sesión extraordinaria del día 21 de Julio
 En la Villa de La Cordovera a rebueltas de junio
 de mil novecientos treinta y tres, siendo las tres
 horas se constituyó el Ayuntamiento bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Fornias Marquies
 Peues con la asistencia de los Sres. Concejales que
 al margen se expresan.

Leída el acta de la sesión anterior fue a-
 probada por unanimidad.

Como constan a los Sres. Concejales por la pa-
 pelita de convocatoria la Sesión Extraordinaria
 que se celebra tiene por objeto a instancia
 y petición de varios señores concejales, el que
 el Ayuntamiento estudie y resuelva con con-
 sultación de causa y con independencia
 la justicia en que se basan los cargos acu-
 mulados en el expediente y que en vista de
 ello se ratifique o rectifique el acuerdo recaído
 en seis de Mayo último, separando del cargo
 al expedientado D. Rogelio Otero Vega.

El Ayuntamiento despues de enterarse
 minuciosamente de los cargos que resultan
 del expediente y demostrar a los Sres. Con-
 cejales de las pruebas documentales de los
 mismos acordó confirmar la separación
 del cargo del Secretario titular de este Ayunt.
 por los votos de los Sres. D. Ventura Otero Blan-
 co, D. Antonio Gonzalez Priero, D. Jose de Matas
 Cardero, D. Emilio Rodriguez Riano, D. Julio Pa-
 raso Palacin, Manuel Pulido Blanco y D. Fornias
 Marquies Peues. Votando en contra el Concej.
 Socialista D. Faustino Nicolas Fernandez. es-
 te acuerdo se toma con caracter urgente y eme-
 diatamente ejecutivo y en este estado terminado
 el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente
 dispuso terminarse acto, firmando los concuer-



les entrego el Secretario de que certifica
Fomas Marquez Ventura Mero *(Julio Barroso)*

Mmanuel Bulido Jose de Alatorre

Simon Rodriguez Anastasio Gonzalez
(Jose Nicotia)

Mmanuel Reina

Sesión ordinaria en 2.^a citación de 17 de Julio de 1933.

Alcalde. En la villa de La Codosera a diez y siete de Julio
M. Fomas Marquez de mil novecientos treinta y tres; siendo las once hs.
1.^o Sr. Alcalde. nos se constituyo el Ayuntamiento en el Salón de
N. Ventura Mero Actos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fo-
Concejales (má) Marquez Perez y con asistencia de los Sres
N. M. Bulido Concejales que al margen se expresan.
N. Julio Barroso. Sobre el punto primero del Ayuntamiento acuer-
" Simon Rodriguez da que impreso el Secretario Contador y el acta han
" Ant. Gonzalez. existan que precede la entrega al Agente de los
Secretario valores que vaya a ejecutar previa naturalmente
" M. Sanchez Reina entrega del correspondiente recibo al Recaudador
que lealmente aconseja al Ayuntamiento que
debe de acordarse dar orden al Recaudador pa-
ra que entregue los valores de los morros al Agente
de Ejecución que de este acuerdo acepte el
Contador Secretario la plena responsabilidad con a-
reglo lo que dispone el Vigente Estatuto y Reglamento
to. El Ayuntamiento acordó aprobar lo propuesto
por el Secretario Contador.
Tambien se acordó, que se proceda por la vía

de apremio contra D. Ángel Solar sobre dicho
que reintegre al Ayuntamiento, una ~~cantidad~~ ^{suma}
gasta, en su actuación de Alcalde por incumplimiento
de servicio en el plazo de cuarenta y ocho días.
Al punto tercero, proposición de la Alcaldía
para que se confeccionen un presupuesto extraordinario
para tener medio el Ayuntamiento con que atender a
los primeros gastos de ejecución de la obra del camino
recinal de esta Villa a S. Vicente de Alcántara has-
ta tanto se proceda a cobrar por certificaciones de obras
ejecutadas cantidades de la subvención convenida para
la realización de las obras de dicho camino.

Como para formación de un presupuesto extraordina-
rio se necesita consignar la naturaleza del presu-
puesto de ingresos y el concepto de aplicación del
de gastos, la Alcaldía propone que unos de los me-
dios de ingresos de este presupuesto sean si fueran
posible las cantidades recaudadas por la vía ejecutiva
a los Ayuntamientos declarados responsable en el
Expediente Gubernativo que sirvió de base para el
sumario por malversación de caudales públicos para
lo cual deberá el Ayuntamiento acordar en la pró-
xima sesión convocada y cuyo asunto figura en la
orden del día, pedir el diligirse de donde proceda
para dicho fin.

El Ayuntamiento acordó aprobar lo propuesto
por el Sr. Alcalde fuera de la orden del día; se
hizo lectura de dos instancias de los vecinos de
esta Villa, Francisco Rodríguez Piri y Antonio Piles.
El primero solicita la obertura en este pue-
blo y el segundo solicita le conceda terreno (obran-
tes) en la vía pública para edificar una casa
por cárcel de vivienda.

El Ayuntamiento acordó lo solicitado por
los peticionarios.

El Sr. Donoso Palacin solicitó se diese lec-
tura a la instancia de José Blanes Durán leída

por el Secretario, el Alcalde propuso la infir-
mación del Secretario y acordase en la sesión inmedia-
ta.

Después de haberse mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto firmando los concurren-
tes de que ya el Secretario certifica.

Tomás Marqués Ventura Mero Julio Barroso

Manuel Pulido Francisco Rodríguez
Antonio González

Manuel Reina

Sesión Extraordinaria de 17 de Julio de 1933.

Alcalde. Acto seguido siendo el mismo día y horas se
dió, Tomás Marqués, alada sin asistencia de los señores Concejales de
1.º de Alcalde. la sesión inmediata, el Ayuntamiento se consti-
tuó en sesión extraordinaria. El Sr. Alcalde ma-
nifestó que como le consta a los D.ºs Concejales por
D. M. Pulido la convocatoria el objeto de la sesión era solicitar
"Francisco Rodríguez" donde proceda el derogarse del Expediente instruido por
"Julio Barroso" el Delegado del Excmo. Gobernador de la provincia, con-
"Antonio González" de en el sumario número 52) del año 1932, por mal
Secretario por acción.

"Sr. Manuel Reina" El Ayuntamiento acordó que solicite el derogarse
y los gastos que ocasionen se paguen del Capita-
lo Impuesto, y terminado el objeto de la sesión se dio
por terminado el acto firmando los D.ºs Concejales de
que ya el Secretario certifica.

Tomás Marqués Ventura Mero Julio Barroso

Manuel Pulido Francisco Rodríguez
Antonio González Manuel Reina



Pres. Asistentes
Alcalde

Sección ordinaria de 2ª citación de 29 de Julio de 1911
En la villa de La Codosera a continuación de Julio de 1911

D. Tomás Marqués
1º Sr. Alcalde
D. Ventura Curo,
Concejales
Manuel Pulido
Germán Rodríguez
Julio Barroso
Sr. Gonsalvo
Secretario
M. Sánchez Reina

porcientos treinta y tres, siendo la hora se constituyó el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde y de los concejales que al margen se expresan.
Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad

El primer punto de la orden del día, nombrar Comisión de para el ingreso de los pagos en Caja del actual Recurso, por unanimidad se acordó nombrar comisionado al Sr. Alcalde D. Tomás Marqués Curo, acordándose que los gastos que ocasionen los gastos se abonen del Capít de que correspondida.

El punto segundo, instancia de varios concejales que piden se cumpla el art: 116 del Reglamento de Empleados Municipales.

El Alcalde manifiesta que es improcedente la solicitud que se hace la instancia, El Sr. Barroso Palacín dice que si lo manifestado por el Sr. Alcalde debe contestar el término del Ayuntamiento, o sea el Sr. Contratador el cual con la rema de la presidencia manifiesta que lo improcedente es lo acordado de exigir responsabilidades a los concejales del Ayuntamiento que por la ley no tienen intervención alguna en la ordenación de pagos y por ello ateniéndose al espíritu y letra del 116 del Regt: de Empleados hace constar bajo su mas completa responsabilidad que el Ayuntamiento debe de acordar de conformidad con lo que se pide en la instancia y hacer lo contrario sería ir contra el precepto legal vigente

El Ayuntamiento acordar de conformidad con lo propuesto por el Secretario y con lo que determina la ley

Que se ordene al Alcalde para contratar una banda de música para la próxima feria.

Se acordó por unanimidad elevar escrito a la Diputación Provincial como constructores del camino real de esta a San Vicente pidiendo el anticipo reintegrable que previene

la ley de caminos vecinales con la garantía del cargo en las contribuciones del término Municipal, así como también que se haga comprender a dicha Excmo. Corporación la necesidad imperiosa de que reengan ingenieros y ayudantes a proceder al replanteo del camino vecinal pues el único medio que tiene el Municipio de hacer frente al pago forzoso de los obreros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto firmando los concurrentes de que yo certifico

Tomás Márquez

Manuel Buhía

Nelio Ramos

Simón Rodríguez

Ventura Estro

celso

Antonio González

Manuel J. J.

Sesión de 1.^a citación del día 19 de Agosto de 1933.

En la villa de La Cobosera a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres. siendo las once horas se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de actos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Márquez Pérez, y en asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar celebrada su sesión ordinaria, se aprobó el acta de la sesión anterior por unanimidad.

El Alcalde manifestó a los Sres. Concejales que el Presidente del Comité local de Acción Republicana le había manifestado que el nuevo Ministro de Hacienda Pío Suñer le había puesto una carta ofreciéndole en el cargo y diciéndole si había algún asunto de interés local que fuera de su competencia resolver lo haría con mucho gusto.

En vista de tan agradable ofrecimiento el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se solicite al Ministro de Hacienda la construcción la construcción del Cuar-



del de Carabanieros en proyecto cuyo terreno para el ~~compartimiento~~ ~~fue~~ ~~cedido~~ ~~por~~ ~~escritura~~ ~~publica~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~ayuntamiento~~

El Ayuntamiento previo asesoramiento del Sr. Secretario acordó por unanimidad que el Departamento Gral. por Utilidades del actual quincenio sirva hasta el año 1935 con las formas y con las modalidades que previene el art. 523 del Estatuto Municipal.

El Alcalde dió cuenta de una factura de pices, pajas y medas para canchales de mano con destino a las obras del camino vecinal.

El Ayuntamiento acordó el abono de la factura de esas herramientas y que se entreguen las medas a un carpintero para que enstrunja los canchales.

Como habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Tomás Menquez Ventura Orero Julio Muñoz

Simón Rodríguez José de Matos

Belisario Simón Antonio González

Manuel Bulido Manuel Reina

Sección ordinaria en 1ª sesión de 28 de Agosto de 1933

En la villa de La Codosera a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta de sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Al punto primero instancia de don Julio Barroso Pallacín, solicitando permiso para hacer obra en una casa de su propiedad en la calle 14 de Abril

de esta Villa

El Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle permisos para hacer obras en la calle 14 de Abril de este pueblo.

Al punto segundo instancia de José Margullón Blanco solicitando como a trabajo de lo que le da este Ayuntamiento, acordándose que cuando haya fondos pagarle según las posibilidades de la Corporación. El Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad.

El Alcalde propuso que se acordará visitar al nuevo Gobernador tan pronto se encuentre en su destino para exponerle que hace próximamente un año se viene gestionando cerca de las autoridades superiores de la provincia para que por la Jefatura de Obras y Obras de la Excm. Diputación Provincial se sirva mandar personal técnico para proceder al replanteo del camino vecinal de esta a S. Vicente de Alcázar para de summa necesidad frente al paro obrero hasta la fecha se haya podido conseguir a pesar de tratarse de una utilidad pública y de urgente necesidad para dar trabajo a los obreros parados y de estar de Presidente de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial el Jefe del Partido Socialista de la provincia.

Se acordó aprobar por unanimidad los honores de reconocimiento que acuerde a ciertos actos por las novias de recreo en esta próxima pasada feria.

El Concejal Sr. Faustino Biciola propuso como medida de Sanidad e higiene el saneamiento del recinto de la cárcel.

Se acordó que pare a estudio de Inspector de Sanidad e Higiene.

No habiendo más asuntos se dio por terminado el acto firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Marqués

Ventura E. Nros

Antón Domercq



Justino Nicolás Felipe Simón



Simón Rodríguez



Mandado

Acta de la Sesión Extraordinaria del día tres de Septiembre de 1933 para la elección de Vocales propietarios y suplentes de la Región de Extramediana para el Tribunal de Garantías Constitucionales.

En la villa de La Codosera a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora las diez se reunieron el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para proceder a la elección de Vocales propietarios y suplentes del Tribunal de Garantías en representación de la Región Extramediana.

El Presidente ordenó la lectura del decreto ordenando la elección y hecha por el Secretario, acto seguido ordenó el Presidente diara comienzo la elección para cuyo efecto se había dispuesto en la Mesa de la Presidencia una urna de cristal donde habían de depositarse las papeletas, y los Señores Concejales fueron depositando ordenadamente sus votos que dio el siguiente resultado: Don Fernando Morando, Guiniones para Propietario, siete votos.

Don Felipe Urbanez Uribarri para suplente - siete votos.

Don Manuel Alba Baizano para propietario, Tres votos.



Don Jacinto Herrero Hurtado para Suplente, tres votos. En vista del resultado del escrutinio fueron proclamados, vocales propietario y suplente los señores que obtuvieron mayor numero de votos que son los tres. Don Fernando Utrilla y Quinones y Don Felipe Alvarrez Utrillas, acordandose que inmediatamente vaya un propio a la estafeta telegrafica de Albuquerque para dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia del resultado de la eleccion. Terminado el objeto de la sesion se dio por terminada esta sesion. Lo presente todas las tres concurrentes de que yo el Secretario certifico. - enmendado 22-1-1902

Comal Marques

Ventura Mero

Manuel Pulido

Felipe Simon

Antonio Robles

Gaustino Nicolas

José de Matos

Ismael Rodriguez

Antonio Gonzalez

Manuel Pulido

Manuel Pulido

Sesion ordinaria en 3.^a citacion del dia 11 de Septiembre de 1902

En la villa de La Codosera a cuato de Septiembre de mil novecientos veintitres y tres siendo a Comal Marques las once se reunieron los tres Concejales que Felipe Simon al margen se preparan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. Loda cuenta de la orden del dia que contiene los siguientes puntos:

Primer: El Sr. Alcalde de propuso solicitar del
Policia la construcción de un presbiterio
lar y el Ayuntamiento por unanimidad
de acuerdo con lo propuesto por la
sua, autorizandola a sacar para que del
capitulo de imprentos gaste veinte cinco
pesetas que importa instruir el expedien-
te necesario para el objeto indicado se-
gun proposiciones que hace para ello en
Agencia de Madrid.

Segundo: Se dio lectura a circular de la Camara
Diputación provincial solicitando que los
Ayuntamientos de la provincia unan su
petición a la de dicho corporacion ante
el Excmo. S. Ministro de la Gobernacion lo-
sichauolo be envia medios economicos
y materiales para poder cumplir el nu-
mero de plazas en la casa de Beneficen-
cia de enfermos mentales. Se acordo por
unanimidad acceder a lo solicitado en referida
circular.

Tercero: Se acordo por unanimidad que por la
Alcaldia se oficie al distajista del cami-
no vecinal de esta villa a Albrquer-
que Sr. Caspalo para que retire la
piedra dejo al margen del ruenicio.
nado camino vecinal y caso de no ve-
rificarlo lo haga este Ayuntamiento
a su costa.

Terminada la orden del dia los propo-
sibles acordaron por unanimidad au-
torizar al Sr. Alcalde para que retire de
la Delegacion de Haciendas de la provin-
cia el importe de la decima de las
contribuciones correspondiente a este ter-
mino y que al mismo tiempo con
motivo de celebrar sesion, la Camara

Diputación provincial acompañe al Alcalde el Secretario y que acuda a gestionar el anticipo reintegrable y el presente replanteo de la parte de terreno por cercar dentro de este término de esta villa a la vez, siendo todos estos acuerdos tomados con el carácter urgente e inmediatamente ejecutivo. Y no habiendo más que tratar se dio por terminada la presente que firmase todo las tres concurrentes de que certifico.

Don Manuel Martínez

Ventura Ereno

Felipe Simón

Antonio Robles

Manuel Pulido

Justino Nicolás

Manuel Pavia

Sección ordinaria en 2.ª citación del día 11 de Septiembre de 1933

En la villa de La Codosera a once de Septiembre de mil
1.º Felipe Simón, novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada se reunió
1.º Sección Rodajuel Ayuntamiento para celebrar su sesión ordinaria bajo la
1.º Manuel Pulido Presidencia del Sr. Alcalde y en asistencia de los Sres. Con.
1.º Justino Nicolás regales que al margen se expresan.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

El Secretario que por acuerdo municipal acompañe al Sr. Alcalde en Badajoz encontrándose ausente el Alcalde en Badajoz por asuntos propios, da cuenta de las gestiones realizadas en la capital que es el acuerdo de la Diputación Provincial fue en contestación al acuerdo de este Ayuntamiento anticipando el anticipo reintegrable y la Corporación acordó que puntualizase por medio de un expediente y justifique la pe-



Se dio lectura de dos instancias de los vecinos de la Villa pidiendo autorización para edificar viviendas Juan Camacho Vela y Marcos Rubio Ruiz, Telesforo Abad y Andrés Inero Sibas, para hacer una pared al sitio del Egido y el permiso en la carretera del Albuqueque.

El Ayuntamiento acordó concederle autorización para edificar a los peticionarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Felipe Simón Manuel Bulido
 Justino Nicolás Manuel Pardo

Reunion ordinaria en 3.ª citacion del día 18 Septiembre 1957

En la villa de La Codosera a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora señalada se reunió el Ayuntamiento para celebrar su reunion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de la contestacion del Sestajista Sr. Campallo a quien se habia requerido para que retirase la piedra del margen de la carretera, contestando que la tenía vendida al vecino de esta villa Camacho, el Ayuntamiento acordó ser requerido a este para que la retire en la misma forma.



una que se hizo con el Sr. Caspalo.
 Se dio cuenta al Ayuntamiento del informe del
 Secretario en la cuenta presentada por Don Roge-
 lio Montes Vega, Secretario contador de este Ayun-
 tamiento hasta Abril de mil novecientos treinta
 y uno, el cual fide certificaciones de la Repulsa
 de varios ejercicios economicos. Dada lectura por mi
 el Secretario del informe ordenado por la Alcal-
 dia. El Ayuntamiento por unanimidad acor-
 do de conformidad con el informe leído por el
 Secretario contador.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se dio por terminada la presente firmados
 los Sres. concejales de que certifico

Tomas Marquez Felipe Simón
 Manuel Pulido Faustino Nicolás
 Manuel Reina

Enes Concejales. Sesión ordinaria en 2.ª citación celebrada el día 25 de
 Alcalde. Septiembre de 1933

D. Tomas Marquez En la Villa de La Codosera a veinticinco de Septiembre de
 " Tomas de Alcalde de mil novecientos treinta y tres, siendo las once horas se reu-
 " Ventura Ineró, nio el Ayuntamiento en el Salón de actos bajo la Presidencia del Sr.
 " Manuel Pulido Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen
 " Ant. Robles. se expresan.
 " Felipe Simón Se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada
 " Faustino Nicolás por unanimidad.
 El Alcalde propuso como asunto de trámite, que seguir-
 ra este año, en la contribución Industrial, el recargo del tres-
 ta y dos por ciento, como en años anteriores, si le parece bien
 a los Sres. Concejales. Enterados los señores concejales esta por
 unanimidad acuerdan el recargo propuesto.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada



do el acto firmando todos los concurrentes de que
 Para certificar:
 Manuel Marguz Ventura Sierra
 Manuel Bulado Antonio Robles
 Felipe Simón
 Faustino Nicolás
 Manuel Robles

Sesión ordinaria en 2ª citación del día 2 de Octubre de 1933.

En la Villa de la Cobosera a dos de Octubre de mil nove-
 cientos treinta y tres, siendo la hora señalada, se reunió el
 Ayuntamiento, para celebrar su sesión bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde y en asistencia de los tres Concejales que al mar-
 gen se expresan.

Se dio lectura a la anterior y se aprobó por unanimi-
 dad.

Se dio lectura a instancia presentada por el Sr. Jefe mu-
 nicipal en la que solicita se le de algo de Impresión para
 material de la oficina, y habiéndole dado a dicho escrito
 el trámite reglamentario y leído informe del Secretario-
 Contador, se acordó por mayoría dar doscientas pesetas de
 doscientas cincuenta del art.º 6.º del capítulo primero de la
 forma que informa el Secretario Contador en la instancia
 con el voto en contra del Sr. D.º He. Alcalde Sr. Simón. Se dio

lectura a instancia presentada por Luis Rodríguez Monco
 en la que solicita arrendarse en esta Villa, se admite la
 petición.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que los
 trabajos de la decima consista en arreglar la fuente públi-
 ca, así como la del Potrillo, y algunas calles, autorizando al
 Sr. Alcalde para su ejecución.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se dio por

Terminado el acto, firmando todos los concurrentes de que yo
el Secretario certifico

Tomás Márquez Ventura Mero

Felipe Simón Manuel Ceballos

Manuel Ceballos

Diligencia. Ha empuñado para hacer emitir que las sesiones ordinarias de primera y segunda citación supletoria correspondiente al siete, once y catorce del actual, no pudieron celebrarse por falta de asuntos que someter a su deliberación y acuerdo.

En Badajoz a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde

Tomás Márquez

El Secretario

Manuel Ceballos

Alcalde En la villa de La Badajoz a veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada se reunió el 1.º Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, para celebrar su sesión, en asistencia de los tres Concejales que al 2.º Ayuntamiento mañana se expresan.

Felipe Simón Se acordó que se compran las bancas de Escuela de niños número 2 por unanimidad.

Manuel Ceballos Se dio cuenta a propuesta del Alcalde de la conveniencia de proponer al vecindario un seguro sobre el riesgo de que los cedros que cada cual sacrifican y resulte en Fructina abonarse el que tenga la desgracia de ocurrirle un caso de Fructina, su importe previa presentación de su importe.

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para hacer la propuesta al vecindario para que acuda a esta Alcaldía a prestar su conformidad, sobre el exceso de dos pesetas el he-

A propuesta del Sr. Secretario-Contador se acordó la prisa del actual Presupuesto Ordinario con arreglo a lo que pre-



cabe los arts. 293 y 296 del Estatuto Municipal

A propuesta del Em. Contador se acordó por unanimidad del capítulo de imprevisos del reintegro de los expedientes de gastos y demás documentos del ejercicio corriente así como los gastos recaudados para confección de matrices de industrial y de Urbana.

Por unanimidad se acordó abonar del capítulo de imprevisos a aquellos gastos para justificación que como representante del Ayuntamiento por ser Alcalde concurren con carácter oficial legal de la localidad.

Combien se acordó se paguen del mismo capítulo los bagajes solicitados por la Guardia Civil y Carabineros.

En habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Tomás Marquez

Antonio Navarro

Felipe Timón

Ventura Ereso

Justino Nicofis

Simón Rodríguez

Mansueto

Diligencia: La comparemos para hacer constar que las sesiones ordinarias de primera y segunda citación correspondiente al veintidós y treinta del actual no pudieron celebrarse por falta de asuntos que someter a su deliberación y acuerdo.

La Codosera a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde

El Secretario

Tomás Marquez

Mansueto

Diligencia: La comparemos para hacer constar que las sesiones de segunda convocatoria correspondiente al día cuatro de Noviembre, no pudo celebrarse por falta de asuntos que someter a su deliberación y acuerdo.

La Codosera a cuatro de Noviembre

de mil novecientos treinta y tres

El Alcalde

El Secretario

Fernando Marques

Mandableni





Sesión ordinaria en 2.^a citación del 13 de Noviembre de 1933.

Tres Concejales. En la villa de La Codosera a trece de Noviembre de mil no-
1.^o He de Alcalde novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada, se reunió el
D. Ventura Meru Ayuntamiento, en el salón de actos bajo la Presidencia del
2.^o He de Alcalde Sr. Alcalde Don Fermín Marques Perez y con asistencia de los
" Felipe Simón Tres Concejales que al margen se expresan.
" Concejales Se dio lectura a instancia del Secretario en la que pre-
" Simón Rodríguez senta la dimisión del cargo, la que discutida, se acuerda por
" Julián Barroso unanimidad no admitir la dimisión.

Se acuerda pagar del capítulo Imprenta la cantidad de
veinticinco pesetas que cuesta el bagaje que se facilitó al Ser-
gento de la Guardia Civil para su traslado de este puerto.

Se acordó nombrar a Luis Sanchez Garcia, Joaquín Pa-
raga Fernanda y Reyes Cabrada, para enseñante en los Co-
legios, así como al Auxiliar Damian Camacho Fernanda
para que este inspeccione los trabajos de los mismos acor-
dando darle una gratificación a cada uno de seis pe-
setas del capítulo Imprenta.

Se acordó por unanimidad que se pague de Imprenta
la construcción de una urna de hoja de lata y cristal por
los justificantes correspondientes.

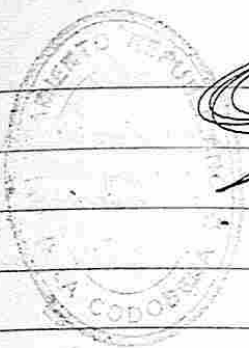
En habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto firmando todos los concurrentes de que es
el Auxiliar por incompatibilidad del Secretario certifies

Fernando Marques Justino Nicolás

Felipe Simón

Ventura Meru





Mubi Mami

Fernon Rodriguez

Samuel Samacho



Diligencia.- Por la presente se conygnamos para hacer constar que las sesiones supletorias de primera y segunda citacion correspondiente al dia diez y ocho y veinte de los corrientes del mes actual no podran celebrarse por falta de aforo que someter a su deliberacion y acuerdo

La Codosera a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y tres

El Alcalde

El Secretario

L

Sesion ordinaria en 1ª Citacion de 2ª de Noviembre 1953

En la villa de La Codosera a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada por la convocatoria, se reunió el Ayuntamiento en su sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan

Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad

Se dio cuenta de la correspondencia oficial que no afecta al Ayuntamiento en nada

Figurando en la orden dia en el segundo punto autonómico al alcalde para que previa certificacion correspondiente proceda a efectuar el cobro de tercer trimestre de la decima de contribucion

El Ayuntamiento por unanimidad autorizó al Sr. Alcalde para que proceda al cobro a la decima de contribucion correspondiente al 3º trimestre, tomando este acuerdo urgentemente y en caracter ejecutivo

El Sr. Alcalde manifestó que habiéndose



terminado el libro de actas de sesiones, proponiéndose que el Ayuntamiento compare sus con las formalidades reglamentarias. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se adquiera y que se reintegre el libro.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acta firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Emilio Marquina Ventura Sierra Felipe Jimón

Justino Nicolás

Melito Navero

Marcos Sutilo

Jimón Rodríguez

Mandros Rein

Sección ordinaria en segunda citación de día 2 de Noviembre de 1933.

En la Sala Ordinaria a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada por la convocatoria, se reunió el Ayuntamiento en el salón de actas para celebrar su sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Marqués Pérez y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan.

Se dió lectura de la correspondencia quedando todo enterado.

Por unanimidad se acordó que los vecinos de esta Villa, Francisco Carrillo y Andres Cantos construyeran el canal Concejo, en el sitio Egido de la Luz y trasera del canal del Polo, en las mismas condiciones y superficie que tenía el anterior aproximadamente teniendo que hacer los arrieros en firme acordándose notificarle este acuerdo.

Se acordó gratificar a la vecina de esta Villa Ana de noble Tenares la cantidad de quinientos pesetas por la mancha Jimón del niño abandonado según expediente de

la Guardia Civil con la cantidad de ~~seis~~ ~~setenta~~ ~~cinco~~ ~~reales~~ ~~del~~
capítulo de imprenta

Tambien se acordó pagar del Capítulo correspondiente, el importe de los gastos ocasionados por el
partido al Jefe de Inspección de las detenciones,
con motivo del mismo abandonado, por su justificación

Igualmente se acordó pagar veinte pesetas al obrero
que trabajó en la fuente del Pópil, así como veinte
de cal negra, invertida en la fuente pública
y del Pópil, con cargo a obras públicas. El Sr. Alcalde
dió cuenta, de haber cobrado la cantidad de cua-
trocientas treinta y tres pesetas, ochenta y cinco cen-
tinos importe del tercer trimestre de la decima
después de descontado el reintegro.

Se acordó gratificar al Alcaide Santos e Peces Pa-
rros, por estar ejerciendo interinamente el cargo de ve-
de Publica, la gratificación de diez pesetas, del cual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto firmando los concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Bonifaz Marquez

Ventura Muro

Justino Nicolas

Antonio Gonzalez

Manuel Bulido

Julio Muro